

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión A del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

---

**Jueves 11 de febrero de 2021**

**9:00 AM**

**Videoconferencia**

---

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, [www.sanantonio.gov/TVSA](http://www.sanantonio.gov/TVSA) y [www.Facebook.com/COSAGOV](http://www.Facebook.com/COSAGOV). La reunión también estará disponible llamando al (210) 207 5555 (disponible en inglés y en español).

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre los asuntos de la agenda. Para enviar comentarios o inscribirse para hablar, visite [www.sanantonio.gov/agenda](http://www.sanantonio.gov/agenda) y haga clic en el enlace eComment para obtener instrucciones. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

#### **DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad
3. Aprobación del Acta de las Sesiones del Consejo de la Ciudad del 12 de noviembre de 2020, 16 de noviembre de 2020, y el 2 de diciembre de 2020.

**SE PUEDEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO:**

**RESUMEN DE ASUNTOS INDIVIDUALES PARA EL PERSONAL**

4. Ordenanza que ordena que la Elección General de la Ciudad se realice el sábado 1 de mayo de 2021 y que la Segunda Vuelta Electoral se realice el sábado 5 de junio de 2021, si es necesario. [Tina Flores, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

**AGENDA**

**Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo**

5. Ordenanza que aprueba un contrato con Due Amicis, Inc, haciendo negocios como Green Landscaping, por una suma estimada de \$143,880.00 anuales para proporcionar servicios de jardinería y servicios mensuales de mantenimiento preventivo y reparación de sistemas de riego en varios lugares de la Ciudad. Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Se dispone de financiamiento a través de los presupuestos operativos adoptados por el Consejo de la Ciudad para cada departamento correspondiente. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
6. Ordenanza que aprueba los siguientes contratos que establecen los precios unitarios para bienes y servicios por un costo anual estimado de \$507,000.00 incluidos en el Presupuesto Adoptado del AF 2021 del respectivo departamento:
  - (A) Alamo Distribution LLC, haciendo negocios como Alamo Iron Works, y HD Supply Construction Supply, LTD, para acero reforzado y rejillas metálicas;
  - (B) Samuels Glass Company para servicios de mantenimiento, reparación y sustitución de los cristales de los edificios en varias lugares de la Ciudad; y
  - (C) Helena Agri Enterprises, LLC, para herbicidas. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

**Mejoras Estructurales**

7. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Onyx Seal del Paquete 4 de Preservación de Pavimentos para el AF 2021 a Intermountain Slurry Seal, Inc. por una suma no mayor a \$903,797.50 para completar los proyectos de preservación de pavimentos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
8. Ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Jamail & Smith Construction, LP por la suma de \$210,643.25 para actualizaciones de eficiencia energética a las Instalaciones Carver ubicadas en el Distrito 2 del Consejo. Los fondos están disponibles a través del Fondo de Eficiencia Energética de la Oficina de Sostenibilidad. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
9. Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road: [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
- 9A. Ordenanza que aprueba una enmienda por la suma aumentada de \$151,580.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño de Ingeniería Civil de \$202,000.00 entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para servicios adicionales de diseño solicitados y desempeñados en julio de 2020 y que autoriza la próxima licitación, fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- 9B. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

**Adquisición, Venta o Arrendamiento de Bienes Inmuebles.**

10. Ordenanza que aprueba: 1) la adquisición de 0.95 de acre de terreno ubicado en 419 San Pedro Avenue y 425 San Pedro Avenue, por la Ciudad de San Antonio, por y a través de la Agencia de Renovación Urbana de la Ciudad de San Antonio, haciendo negocios como la Oficina de Redesarrollo Urbano de San Antonio (OUR SA), de Mireles Properties LLC y Marquee Investments LLC por una suma no mayor a \$2,000,000.00; 2) que autoriza

la venta de dichos 0.95 de un acre de terreno a Franklin Development Properties, Ltd. por la Ciudad de San Antonio, por y a través de OUR SA por un precio de venta de \$500,000.00 pagadero a la Ciudad como ingreso del programa para el Programa de Bonos de Mejoras al Vecindario 2017-2022; y 3) que autoriza a la Ciudad a reembolsar los gastos elegibles a Franklin Development Properties, Ltd. de acuerdo con el Plan de Renovación Urbana por una suma no mayor a \$2,650,000.00 que incluye una contingencia de \$350,000.00 para autorizar gastos adicionales; un Proyecto del Programa de Bonos de Mejoras al Vecindario financiado por los Bonos de Obligación General 2017-2022, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood & Housing Services)]

### **Solicitud de Subsidios y Adjudicaciones**

11. Ordenanza que aprueba la presentación de una solicitud de Subsidio para la Iniciativa de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil y la aceptación de \$1,204,793.00, de ser adjudicados, para el período del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022 con hasta cuatro extensiones de un año; y que aprueba un complemento de personal de 10 puestos adicionales para un complemento de personal modificado de 80 puestos para el Departamento de Servicios Humanos. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Melody Woosley, Directora de Servicios Humanos (Director, Human Services)]

### **Nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités**

12. Ordenanza que nombra a Richard Delgado y a Skylar Camarena a la Junta de Acción Asesora Ciudadana, comúnmente conocida como la Junta de Quejas y Revisión Administrativa, por los mandatos que finalizarán el 11 de febrero de 2023. [Tina J. Flores, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
13. Aprobar los siguientes nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités para las funciones que finalizan el 31 de mayo de 2021 o por los términos que se muestran a continuación. [Tina J. Flores, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

A) Nombramiento de Sydney Knowles (Distrito 6) a la Junta de Revisión de Ética por un período de mandato que finaliza el 25 de abril de 2022.

### **Varios**

14. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Financiamiento entre la Corporación de Desarrollo de Westside, la Junta Directiva de la TIRZ de Westside y la

- 
- Ciudad de San Antonio por una suma no mayor a \$110,000.00 para el Plan Estratégico de la Corporación de Desarrollo de Westside en los Distritos 1 y 5 del Consejo. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica R. Soto, FAICP, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
15. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Servicios Profesionales con Priority Title & Escrow, LLC para prestar servicios de títulos de bienes raíces por una suma de hasta \$125,000.00 para los programas de vivienda accesible de la Ciudad financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. por cuatro años, con opciones de renovación. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
16. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Servicios Profesionales con BBG Consulting, Inc. para prestar servicios de inspección de rehabilitación residencial a pedido por una suma de hasta \$190,000.00 por año para los programas de vivienda accesible de la Ciudad financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. por cuatro años, con una opción de renovación. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
17. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Servicios Profesionales con HNX Enterprises, LLC para prestar servicios de bienes raíces a pedido por una suma de hasta \$60,000.00 por año para los programas de vivienda accesible de la Ciudad financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. por cuatro años, con una opción de renovación. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
18. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Servicios Profesionales con Veteran Home Inspections, PLLC para prestar servicios de inspección residencial a pedido por una suma de hasta \$150,000.00 para las actividades del Programa de Incentivo de Titularidad de Viviendas de la Ciudad financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. por cuatro años, con una opción de renovación. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
19. Resolución Enmendada de No Objeción a la solicitud de Atlantic Pacific Communities al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa no competitivo de Créditos de Impuesto a la Vivienda del 4% para la construcción de Villas at Echo East, un desarrollo de vivienda de renta multifamiliar de 192 unidades ubicado al oeste de la intersección de Spriggdale Avenue y Como Street en el Distrito 2 del Consejo. [Lori Houston, Administradora

Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de

20. Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]  
Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Licencia Deportiva con Karma Teens Empowered haciendo negocios como Brooks Inner City Sports para las operaciones, el mantenimiento y la programación de los campos deportivos designados en Pytel Park en el Distrito 3 del Consejo. No hay impacto fiscal asociado a esta ordenanza. [David W. McCary, CPM, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].
21. Ordenanza que aprueba un acuerdo con TXC Texas Creative, Ltd. para desarrollar e implementar la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready con un período inicial de un año con la opción de extenderlo por dos períodos adicionales de un año a un costo de \$195,000.00 por período por un total no mayor a \$585,000.00. El veinte por ciento, o \$39,000 se pondrá a disposición el primer año, con la opción de aumentar al 40% en los años siguientes, a través de subcontratos a organizaciones de base para la participación basada en la equidad con las poblaciones vulnerables más afectadas por el cambio climático. Los fondos están disponibles del Presupuesto de la Oficina de Sostenibilidad para el AF21. [David McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Douglas Melnick, Director de Sostenibilidad (Chief Sustainability Officer)]
22. Resoluciones de apoyo a los siguientes proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que buscan Créditos de Impuesto a la Vivienda No Competitivos de 9% del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica R. Soto, FAICP, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
- 22A. Cosmopolitan Apartments en 311 West Laurel St en el Distrito 1 del Consejo
- 22B. Four25 San Pedro en 419 San Pedro y 425 San Pedro en el Distrito 1 del Consejo
- 22C. Denver Heights Senior Village en la intersección de Martin Luther King Dr y Roberson Ave en el Distrito 2 del Consejo
- 22D. Village at Boyer en 1510 Hoefgen Ave. en el Distrito 2 del Consejo
- 22E. Ada Street Apartments en 3618 S New Braunfels en el Distrito 3 del Consejo
- 22F. Fish Pond at Prospect Hill en 1601 Buena Vista Street and 1615 Buena
-

Vista Street en el Distrito 5 del Consejo

**22G.** Village at Medical Senior Apartments en 5318 Medical Dr y 5326 Medical Dr en el Distrito 7 del Consejo

**22H.** Snowden Apartments en 7223 Snowden Road en el Distrito 7 del Consejo

**22I.** Fiesta Trails en 12485 W Interestatal 10 en el Distrito 8 del Consejo

**22J.** Vista Med en 4932 Research en el Distrito 8 del Consejo

**22K.** Village at Perrin Beitel en 2611 Carretera 410 NE en el Distrito 10 del Consejo

#### **Informe del Administrador de la Ciudad**

**23.** Informe del Administrador de la Ciudad

**EL CONSEJO DE LA CIUDAD TENDRÁ UN RECESO AL MEDIODÍA Y VOLVERÁ A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO**

#### **LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.





# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1512

**Número de Asunto de la Agenda:** 4.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Tina Flores, Secretaria de la Ciudad

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Orden de que la Elección General de la Ciudad se realice el sábado 1 de mayo de 2021 y que la Segunda Vuelta Electoral se realice el sábado 5 de junio de 2021, si corresponde.

### RESUMEN:

Esta ordenanza establecerá que la Elección General de la Ciudad se realice el sábado 1 de mayo de 2021 y que la Segunda Vuelta Electoral se realice el sábado 5 de junio de 2021, si corresponde.

El calendario previo a la Elección General del sábado 1 de mayo de 2021 es:

Miércoles 13 de enero de 2021 hasta las 05:00 p.m. Viernes 12 de febrero de 2021	Plazo para Solicitar un Puesto en la Papeleta de Votación.
Lunes 15 de febrero de 2021	<b>11:00 am</b> - Sorteo para el orden de Papeleta de Votación. El sorteo se realizará por WebEx.
Jueves 1 de abril de 2021	5:00 pm - Fecha límite para Registrarse para Votar con el Condado de Bexar para la Elección de Mayo.
Lunes 19 de abril de 2021	Primer día de Votación Anticipada de forma personal para la Elección
Martes 20 de abril de 2021	<b>5:00 pm</b> - Fecha límite para que el Condado de Bexar reciba una Solicitud de Papeleta de Voto por Correo.
Martes 27 de abril de 2021	Último día de Votación Anticipada de forma personal para la Elección de Mayo.

Sábado 1 de mayo de 2021	Día de las elecciones de 7:00 am a 7:00 pm.
--------------------------	---

El calendario previo a la Segunda Vuelta Electoral del sábado 5 de junio de 2021, de ser necesaria, es:

Martes 25 de mayo de 2021	Primer día de Votación Anticipada de forma personal para la Segunda Vuelta Electoral de Junio.
Lunes 31 de mayo de 2021	FERIADO del Día de los Caídos
Martes 1 de junio de 2021	<b>5:00 pm</b> - Último día de Votación Anticipada de forma personal para la Segunda Vuelta Electoral de Junio.
Sábado 5 de junio de 2021	Día de las elecciones de 7:00 am a 7:00 pm.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Las elecciones ordenadas se llevan a cabo de acuerdo con la Ley de Derecho al Voto, el Código Electoral de Texas, el Código de Gobierno Local y todas las demás leyes aplicables.

**ASUNTO:**

Esta ordenanza Establecerá que la Elección General de la Ciudad se realice el sábado 1 de mayo de 2021 y que la Segunda Vuelta Electoral se realice el sábado 5 de junio de 2021, si es necesaria.

**ALTERNATIVAS:**

N/A

**IMPACTO FISCAL:**

La ordenanza que contrata con el Administrador de Elecciones del Condado de Bexar para los Servicios Electorales se presentará al Alcalde y al Consejo de la Ciudad en una fecha posterior. El contrato denotará el costo para la Ciudad de San Antonio de la Elección General del 1 de mayo de 2021.

La Segunda Vuelta Electoral, de ser necesaria, está programada para el sábado 5 de junio de 2021.

El financiamiento está asignado y disponible en el Presupuesto Adoptado del Fondo General para Elecciones Municipales.

**RECOMENDACIÓN:**

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad, en coordinación con la Oficina del Abogado de la Ciudad, solicita que la Ciudad de San Antonio ordene oficialmente la Elección General para el sábado 1 de mayo de 2021 y la Segunda Vuelta Electoral para el sábado 5 de junio de 2021, si es necesaria.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1066

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 5.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

### **DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:**

Toda la Ciudad

### **ASUNTO:**

Contrato anual para Jardinería en toda la Ciudad

### **RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza un contrato con Due Amicis, Inc, haciendo negocios como Green Landscaping, por una suma estimada de \$143,880.00 anuales para proporcionar servicios de jardinería y servicios mensuales de mantenimiento de irrigación preventivo y reparación en varios lugares de la Ciudad. Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Se dispone de financiamiento a través de los Presupuestos Operativos adoptados por el Consejo de la Ciudad para cada departamento correspondiente.

### **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Se presenta para la consideración y acción del Consejo la propuesta presentada por Due Amicis Inc. haciendo negocios como Green Landscaping para proporcionar servicios de jardinería y servicios mensuales de mantenimiento y reparación de riego preventivo en veinticinco lugares para el Departamento de Manejo de Residuos Sólidos, el Departamento de Desarrollo y Operaciones de Center City, el Departamento de Bomberos de San Antonio, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, el Distrito Metro Health de San Antonio y Pre-K4SA. Los servicios de jardinería incluyen, entre otros, cortar el césped, deshierbar, cortar los bordes, el soplado de hojas/residuos, la eliminación de la basura y el barrido. Los servicios también incluyen reparaciones del sistema de riego, mantenimiento preventivo mensual del riego e inspecciones anuales. Estos

servicios son necesarios para garantizar el aspecto estético agradable de los terrenos en varios lugares, manteniendo al mismo tiempo la funcionalidad de los sistemas de riego.

El 29 de julio de 2020, la Ciudad emitió una Solicitud de Propuestas Selladas Competitivas (RFCSP) para "Contrato Anual para Jardinería en toda la Ciudad" (RFCSP 20-079, RFx 6100012916) con una fecha límite de presentación del 14 de septiembre de 2020.

Se recibieron cuatro propuestas y dos de ellas se consideraron no receptivas por no cumplir la meta de subcontratación AABE de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Se consideró que dos empresas respondían y eran elegibles para la evaluación. Due Amicis, Inc. haciendo negocios como Green Landscaping fue seleccionada según el proceso estándar de RFCSP de la ciudad.

El equipo de evaluación consistió en representantes del Departamento de Manejo de Residuos Sólidos, el Departamento de Desarrollo y Operaciones de Center City, el Departamento de Bomberos de San Antonio, el Departamento de Servicios de Vecindad y Vivienda, el Distrito Metro Health de San Antonio, y Pre-K4SA. El Departamento de Finanzas, División Compras, ayudó asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos; 30 puntos asignados por experiencia, antecedentes y calificaciones; 30 puntos por el plan propuesto; 20 puntos asignados por lista de precios del oferente, diez puntos de preferencia por el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas, la Iniciativa de Adquisiciones Afirmativas del Programa para la Contratación de Pequeñas Empresas (SBE) y diez puntos de preferencia para la Iniciativa de Adquisiciones Afirmativas del Programa para la Contratación de Empresas de M/WBE. Entre las otras categorías de consideración se incluyeron las referencias y calificaciones financieras.

El comité de evaluación se reunió el 2 de diciembre de 2020 para evaluar las dos propuestas admisibles. Luego de la revisión y discusión del comité, se presentaron las puntuaciones individuales y las puntuaciones globales. Luego de que el comité de selección acordara una recomendación de adjudicación, se revelaron los precios y los puntajes de SBEDA. Due Amicis, Inc. haciendo negocios como Green Landscaping recibió la mejor calificación y fue recomendada por el comité de evaluación.

El período inicial del acuerdo será del 1 de abril de 2021 al 30 de marzo de 2024. Dos renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad serán también autorizadas por esta ordenanza

## **ASUNTO:**

Este contrato proporcionará al Departamento de Manejo de Residuos Sólidos, al Departamento de Desarrollo y Operaciones de Center City, al Departamento de Bomberos de San Antonio, al Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, al Distrito Metro Health de San Antonio y a Pre-K4SA servicios de jardinería y servicios mensuales de mantenimiento preventivo de riego y reparación en veinticinco lugares. Además, este contrato permite la adición o eliminación de lugares utilizando el precio de la unidad en base al tamaño del lote.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas aplicó el Programa de Contratación de Pequeñas Empresas y de Empresas Propiedad de Minorías/Mujeres con veinte (20) puntos de preferencia de evaluación y adjudicó diez (10) a Due Amicis Inc. haciendo negocios como Green Landscaping ya que es una empresa SBE certificada ubicada dentro del Área Estadística Metropolitana de San Antonio. Además, el Comité de Fijación de Metas también estableció una meta de

subcontratación del 4% para Empresas Propiedad de Afroamericanos (AABE). Due Amicis Inc. haciendo negocios como Green Landscaping se ha comprometido a cumplir la meta de subcontratación.

El contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

La Ordenanza del Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse este contrato, los Departamentos se verían obligados a procesar contrataciones individuales para proporcionar servicios de mantenimiento y reparación de jardinería y riego, lo que afectaría a la apariencia de las instalaciones de la Ciudad. Estos departamentos no tienen el personal para realizar estos servicios internamente. Procesar las adquisiciones individuales afectará el costo de los servicios debido a tarifas no contractuales.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. El costo estimado de este contrato es de \$143,880.00 anuales. Se dispone de financiamiento a través de los Presupuestos Operativos adoptados por el Consejo de la Ciudad para cada departamento correspondiente.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del contrato con Due Amicis, Inc. haciendo negocios como Green Landscaping para proporcionar servicios de jardinería y servicios de mantenimiento y reparación de riego preventivo mensual en varios lugares de la Ciudad por un costo anual estimado de \$ 143,880.00.

Este contrato es adquirido por medio de una Propuesta Competitiva Sellada y se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:** 20-7469

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 6.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Contratos Anuales 2/4/2021

### RESUMEN:

Una ordenanza que adjudica cuatro contratos para proveer a la Ciudad con bienes y servicios en forma anual por el período del contrato, a un costo anual estimado de \$507,000.00. Esta ordenanza dispone la adquisición de los siguientes artículos, según sea necesario, y dependiendo del presupuesto disponible del Departamento, durante el período del contrato:

- A. Alamo Distribution LLC, haciendo negocios como Alamo Iron Works, y HD Supply Construction Supply, LTD, para Acero Reforzado y Rejillas Metálicas, \$67,0000.00 anuales (2 contratos, Obras Públicas)
- B. Samuels Glass Company para Mantenimiento y Reemplazo de Vidrios de Edificios, \$201,000.00 anuales (1 contrato, toda la Ciudad)
- C. Helena Agri Enterprises para Herbicidas, \$239,000.00 anuales (1 contrato, Obras Públicas)

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los

---

contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el proceso de licitación. El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

**Contratos adquiridos sobre la base de una oferta baja:**

A. Alamo Distribution LLC, haciendo negocios como Alamo Iron Works, y HD Supply Construction Supply, LTD, para Acero Reforzado y Rejillas Metálicas; \$67,0000.00 anuales, desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023 con dos opciones de renovación de un año - proveerá al Departamento de Obras Públicas con un contratista que suministrará y entregará acero reforzado, cable soldado y clavijas para el mantenimiento y reparación de las carreteras, calles y puentes de la ciudad.

B. Samuels Glass Company para Mantenimiento y Reemplazo de Vidrios de Edificios, \$201,000.00 anuales, desde la adjudicación hasta el 31 de octubre de 2023 con dos opciones de renovación de un año - proporcionará un servicio completo de mantenimiento, reparación y reemplazo de vidrios para varios Departamentos de la Ciudad según sea necesario. El contratista proporcionará toda la mano de obra, los materiales, el equipo de servicio, las herramientas, el transporte, la supervisión, los suministros, etc. necesarios para sustituir los vidrios rotos en varios lugares. Estos servicios de reemplazo de vidrios son necesarios para preservar la seguridad, confiabilidad y funcionalidad de los edificios en varias instalaciones de la Ciudad.

C. Helena Agri Enterprises para Herbicidas, \$239,000.00 anuales, desde la adjudicación hasta el 31 de marzo de 2024 con dos opciones de renovación de un año - proporcionará a la División de Operaciones de Aguas Pluviales del Departamento de Obras Públicas un contratista para suministrar y entregar varios herbicidas y materiales que ayuden a controlar la vegetación de las especies intrusivas dentro de nuestras áreas naturales y la erradicación de la vegetación dentro de nuestros canales de hormigón reforzado.

**ASUNTO:**

Estos contratos representan una parte de aproximadamente 250 contratos anuales que se presentarán ante el Consejo de la Ciudad durante el año fiscal. Estos productos y servicios son utilizados por los departamentos de la ciudad en sus operaciones diarias.

**A. Acero Reforzado y Rejillas Metálicas**

Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

Artículos 1 y 3: La adjudicación recomendada es del oferente más bajo de la licitación, que también un negocio local, por lo que no se necesitó aplicar el Programa de Preferencia Local.

Artículo 2: De conformidad con el Programa de Preferencia Local, el licitador local no está dentro del 3% del licitador no local más bajo recomendado, por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

## B. Mantenimiento y Reemplazo de Vidrios de Edificios

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

La adjudicación recomendada es del oferente más bajo de la licitación, que también un negocio local, por lo que no se necesitó aplicar el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

## C. Herbicidas

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

No hubo ofertas de licitadores locales para este contrato; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

## **ALTERNATIVAS:**

A. Acero Reforzado y Rejillas Metálicas - De no aprobarse este contrato, el Departamento de Obras Públicas se vería obligado a comprar los materiales en función de las necesidades, lo que supondría un aumento de los costes y de los plazos de entrega, retrasando la finalización del mantenimiento y la reparación de las carreteras, calles y puentes de la Ciudad.

B. Mantenimiento y Reemplazo de Vidrios de Edificios - De no aprobarse este contrato, la Ciudad se verá obligada a adquirir servicios de reemplazo de vidrios y tintado de ventanas en función de las necesidades. La falta de un contrato podría dar lugar a un aumento de los costos y a un retraso en los plazos de entrega.

C. Herbicidas - De no aprobarse este contrato, la División de Operaciones de Aguas Pluviales del Departamento de Obras Públicas deberá procesar las adquisiciones individuales a medida que surjan las necesidades. Además, el departamento no obtendrá los ahorros de costos por precios fijos y consolidación de pedidos que se producen al tener un contrato a plazo.

## **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por el Departamento se realizan según la necesidad y fondos disponibles dentro del presupuesto adoptado.



**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aceptación de estos contratos presentados a través de esta ordenanza para proveer a la Ciudad con servicios específicos en base a contratos anuales. Estos contratos anuales son críticos para las operaciones diarias de la Ciudad.

Estos contratos se adquieren sobre la base de licitación más baja, y no se requiere de Formularios de Divulgación de Contrato.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:** 20-7476

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 7.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo de Onyx Seal del Paquete 4 de Preservación de Pavimentos para el AF 2021

### RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el - Contrato de Orden de Trabajo de Onyx Seal del Paquete 4 de Preservación de Pavimentos para el AF 2021 a Intermountain Slurry Seal, Inc. por una suma no mayor a \$903,797.50 para completar los proyectos de preservación de pavimentos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

#### Antecedentes del proyecto

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2021 el 17 de septiembre de 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP) de \$102 millones, compuesto tanto de \$12 millones para proyectos de mantenimiento de calles propios como \$90 millones para proyectos de mantenimiento de calles contractuales. El SMP para el AF 2021 incluye 282 proyectos de Mantenimiento de Calles por un total de \$43 millones, diferidos del AF 2020 como resultado de los impactos financieros del COVID 19; y, \$59 millones en nuevos proyectos que abarcan 935 proyectos de SMP.

Esta ordenanza autoriza un contrato por un total de \$903,797.50 para la construcción de los Proyectos de

---

Preservación de Pavimentos para Mantenimiento de Calles para el AF 2021 Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para los proyectos restantes de SMP de preservación de pavimento en una fecha posterior.

### Adquisición de servicios

El Contrato de Orden de Trabajo de Onyx Seal del Paquete 4 de Preservación de Pavimentos para el AF 2021 fue anunciado el 16 de septiembre de 2020 en el San Antonio Hart Beat, el sitio web de la Ciudad, el Texas Electronic State Business Daily, TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las ofertas para el Contrato de Orden de Trabajo de Onyx Seal del Paquete 4 de Preservación de Pavimentos para el AF 2021 debían presentarse antes del 9 de octubre de 2020, y se recibieron seis (2) ofertas receptivas. Intermountain Slurry Seal, Inc. fue el oferente receptivo con la oferta más baja como se indicó en la matriz resumida de licitaciones incluida.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el nuevo Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 7% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 1% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Intermountain Slurry Seal, Inc. se ha comprometido a cumplir estas metas.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación calificada más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Onyx Seal del Paquete 4 de Preservación de Pavimentos para el AF 2021 con Intermountain Slurry Seal, Inc. por una suma no mayor a \$903,797.50 para completar los proyectos de preservación de pavimentos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, este contrato de orden de trabajo permitirá al Departamento de Obras Públicas manejar múltiples proyectos que se ejecutarán a través del Programa de Administración de Infraestructura (IMP).

Este contrato se utilizará para proporcionar proyectos de onyx seal y cualquier otro trabajo necesario para la finalización de los proyectos de preservación del pavimento IMP ubicados en toda la Ciudad.

### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría solicitar al personal que vuelva a licitar estos paquetes; sin embargo, la nueva licitación retrasaría la entrega del Programa de Mantenimiento de Calles.

## **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Onyx Seal del Paquete 4 de Preservación de Pavimentos para el AF 2021 a Intermountain Slurry Seal, Inc. por una suma no mayor a \$903,797.50. Los fondos están disponibles e incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 y pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento.

Los requisitos para cada trabajo serán detallados en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

## **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo de Onyx Seal del Paquete 4 de Preservación de Pavimentos para el AF 2021 con Intermountain Slurry Seal, Inc. por la suma total de \$903,797.50 para completar los proyectos de preservación de pavimentos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para los proyectos restantes del Programa de Mantenimiento de Calles en una fecha posterior.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-7488

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 8.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 2 del Consejo

### ASUNTO:

Contrato de Prestación de Servicios: (Orden de Trabajo) Mejoras Energéticas de las Instalaciones Carver

### RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Jamail & Smith Construction, LP por la suma de \$210,643.25 para actualizaciones de eficiencia energética a las Instalaciones Carver ubicadas en el Distrito 2 del Consejo. Los fondos están disponibles a través del Fondo de Eficiencia Energética de la Oficina de Sostenibilidad.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

#### Antecedentes del proyecto

El consultor de la Oficina de Sostenibilidad realizó un análisis y una auditoría de ingeniería para identificar oportunidades de modernización de iluminación de bajo consumo y de control de la Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (Climatización) de las Instalaciones Carver, incluyendo el Centro Cultural Carver, Little Carver y Carver Annex.

Este contrato de orden de trabajo reemplazará las lámparas interiores existentes con nuevas lámparas LED en las instalaciones de Little Carver y Carver Annex; y, el reemplazo del sistema actual de controles de climatización con nuevos termostatos inteligentes en las instalaciones del Centro Cultural, Little Carver y Annex. Se espera que la construcción comience en febrero de 2021 y se estima que finalizará para septiembre de 2021.

Este proyecto forma parte del Programa de Reacondicionamiento de Instalaciones Municipales, que ha financiado la readaptación energética de 190 instalaciones de la Ciudad, incluyendo lo siguiente:

- Mejora de la eficiencia de la iluminación mediante la instalación de controles de iluminación.
- Instalación de películas solares en las ventanas para repeler la radiación solar y reducir la demanda de aire acondicionado.
- Reemplazo de los equipos actuales de calefacción, ventilación y aire acondicionado (Climatización) por modelos de alta eficiencia.
- "Retro-adaptación" (puesta a punto, calibración y optimización de equipos) de instalaciones con sistemas de automatización de edificios.
- Instalación de controles de las bombas de las piscinas, que reducen la sobrecirculación y el derroche de energía en las piscinas públicas.
- Instalación de termostatos programables para ahorrar energía optimizando el uso de los equipos de climatización.

Los costos evitados de los servicios públicos, y los reembolsos de CPS Energy relacionados con este proyecto, se destinarán al Fondo de Eficiencia Energética.

#### Adquisición de servicios

Este proyecto fue seleccionado para utilizar la Contratación de Prestación de Servicios (JOC), un método alternativo de entrega de proyectos en el cual diez contratistas fueron aprobados mediante la Ordenanza 2019-02-21-0134 por el Consejo de la Ciudad el 21 de febrero de 2019. El método de ejecución de JOC permite a la Ciudad la construcción, renovación, y servicios de mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Ciudad a pedido. La asignación de contratistas de JOC a trabajos específicos se basa en la carga de trabajo actual del contratista, su capacidad general, su familiaridad con una instalación en particular, su experiencia en la realización de una determinada tarea y/o en la administración de un oficio específico necesario para la ejecución de la reparación o rehabilitación solicitada. De los diez contratistas, se seleccionó a Jamail & Smith Construction LP para presentar una estimación y un programa de proyecto para este proyecto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 24% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 4% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos. Jamail & Smith se ha comprometido a las metas de participación de subcontratación.

Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos Discrecionales, como lo requiere la Ordenanza de Ética de la Ciudad para todos los Proyectos donde se utilicen criterios subjetivos para seleccionar al contratista o consultor en lugar de una licitación baja.

#### **ASUNTO:**

Esta ordenanza aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Jamail & Smith Construction, LP por la suma de \$210,643.25 para actualizaciones de eficiencia energética a las Instalaciones Carver ubicadas en el Distrito 2 del Consejo.

Este contrato de orden de trabajo reemplazará las lámparas interiores existentes con nuevas lámparas LED en las instalaciones de Little Carver y Carver Annex; y, el reemplazo del sistema actual de controles de climatización con nuevos termostatos inteligentes en las instalaciones del Centro Cultural, Little Carver y Annex. Se espera que la construcción comience en febrero de 2021 y se estima que finalizará para septiembre de 2021.

Las Instalaciones Carver permanecerán abiertas durante las obras, ya que la mayoría de las actividades en las que participa el público tienen lugar durante las noches y los fines de semana.

#### **ALTERNATIVAS:**

Como alternativa, este proyecto podría ejecutarse utilizando otro método de ejecución. Sin embargo, considerando el tiempo adicional necesario para el proceso de licitación, esto afectaría negativamente a la finalización a tiempo del proyecto.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza aprueba un acuerdo con Jamail & Smith Construction, LP para realizar adaptaciones de iluminación eficientes en las instalaciones de Little Carver y Carver Annex para la Oficina de Sostenibilidad por un costo total de \$210,643.25 Los fondos están disponibles a través del Fondo de Eficiencia Energética de la Oficina de Sostenibilidad.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Jamail & Smith Construction, LP por una suma de \$210,643.25 para actualizaciones de eficiencia energética a las Instalaciones Carver.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5974

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 9.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 4 del Consejo

### ASUNTO:

Enmienda y Adjudicación de Contrato: Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road (Proyecto de Bonos 2017)

### RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada de \$151,580.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño de \$202,000.00 entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para servicios adicionales asociados con el diseño. Esta enmienda también autorizará la próxima licitación, fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicada en el Distrito 4 del Consejo. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- B. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

---



## Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes aprobaron el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$900,000.00 para el proyecto de Intersección de South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo. Como parte del presupuesto adoptado para el AF 2020, se aprobaron fondos por la suma adicional de \$1,750,000.00 para este proyecto. El proyecto dispondrá la demolición y reconstrucción de la intersección existente para reconfigurar la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Se espera que la construcción comience en marzo de 2021 y se estima que finalizará para enero de 2022.

## Enmienda

El 5 de octubre de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó un Acuerdo de Servicios de Diseño de Ingeniería Civil con GE Reaves Engineering Inc. en una suma no mayor a \$202,000.00 para los servicios de la fase de diseño y construcción del proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road mediante la Ordenanza 2017-10-05-0742. La enmienda propuesta incrementará el contrato en \$151,580.00, a un total de \$353,580.00.

La siguiente tabla ilustra las enmiendas autorizadas anteriormente:

<b>Asunto</b>	<b>Suma</b>
Valor original del contrato	\$202,000.00
Enmienda Propuesta	\$151,580.00
Valor Revisado del Contrato	\$353,580.00

Esta enmienda autorizará los servicios de diseño adicionales solicitados y proporcionados para compensar a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para próximos servicios de licitación, fase de construcción y fase de cierre para los cambios de proyecto solicitados.

## Adquisición de servicios

Este proyecto fue anunciado el 12 de agosto de 2020 para licitaciones de construcción en los siguientes medios: San Antonio Hart Beat, el sitio web de la Ciudad, el Texas Electronic State Business Daily, TVSA, y a través del sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 15 de septiembre de 2020, y se recibieron tres propuestas. D. Plata Construction presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en la matriz incluida.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 15% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). D. Plata Construction ha aceptado cumplir la meta de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

## **ASUNTO:**

A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$151,580.00 al

Acuerdo de Servicios de Diseño de \$202,000.00 entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para servicios adicionales asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto del Programa de Bonos 2017 de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo.

Durante el diseño del proyecto, se determinó que la realineación de la intersección era necesaria para mejorar el flujo de tráfico y la funcionalidad de la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Con esto, como parte de los fondos del presupuesto adoptado para el AF 2020 en la suma adicional de \$ 1,750,000.00 fueron aprobados para la realineación de la calle de la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Por indicación de la Ciudad, se solicitaron cambios en el diseño para incluir derecho de paso, la reconstrucción de la calle, mejoras en el drenaje pluvial, la eliminación de las señales de tráfico y mejoras en el control del tráfico.

Esta enmienda autorizará los servicios de diseño adicionales solicitados y proporcionados para compensar a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para próximos servicios de licitación, fase de construcción y fase de cierre para los cambios de proyecto solicitados.

- B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto del Programa de Bonos 2017 de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo.

Este proyecto consistirá en la demolición y reconstrucción de la intersección existente para reconfigurar la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road quitando la señal de tráfico y creando dos intersecciones en T. Se espera que la construcción comience en marzo de 2021 y se estima que finalizará para enero de 2022.

#### **ALTERNATIVAS:**

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría no aprobar la enmienda; sin embargo, esto resultaría en la incapacidad del personal para completar el trabajo de diseño adicional necesario para completar el proyecto.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

#### **IMPACTO FISCAL:**

- A. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma aumentada de \$151,580.00 autorizada pagadera a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- B. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$1,892,381.14 para D. Plata Construction. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en

**RECOMENDACIÓN:**

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que enmienda el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering por la suma de \$151,580.00 para servicios de diseño adicional para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road.
- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1586

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 9A.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 4 del Consejo

### ASUNTO:

Enmienda y Adjudicación de Contrato: Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road (Proyecto de Bonos 2017)

### RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada de \$151,580.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño de \$202,000.00 entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para servicios adicionales asociados con el diseño. Esta enmienda también autorizará la próxima licitación, fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicada en el Distrito 4 del Consejo. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- B. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

---

## Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes aprobaron el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$900,000.00 para el proyecto de Intersección de South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo. Como parte del presupuesto adoptado para el AF 2020, se aprobaron fondos por la suma adicional de \$1,750,000.00 para este proyecto. El proyecto dispondrá la demolición y reconstrucción de la intersección existente para reconfigurar la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Se espera que la construcción comience en marzo de 2021 y se estima que finalizará para enero de 2022.

## Enmienda

El 5 de octubre de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó un Acuerdo de Servicios de Diseño de Ingeniería Civil con GE Reaves Engineering Inc. en una suma no mayor a \$202,000.00 para los servicios de la fase de diseño y construcción del proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road mediante la Ordenanza 2017-10-05-0742. La enmienda propuesta incrementará el contrato en \$151,580.00, a un total de \$353,580.00.

La siguiente tabla ilustra las enmiendas autorizadas anteriormente:

<b>Asunto</b>	<b>Suma</b>
Valor original del contrato	\$202,000.00
Enmienda Propuesta	\$151,580.00
Valor Revisado del Contrato	\$353,580.00

Esta enmienda autorizará los servicios de diseño adicionales solicitados y proporcionados para compensar a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para próximos servicios de licitación, fase de construcción y fase de cierre para los cambios de proyecto solicitados.

## Adquisición de servicios

Este proyecto fue anunciado el 12 de agosto de 2020 para licitaciones de construcción en los siguientes medios: San Antonio Hart Beat, el sitio web de la Ciudad, el Texas Electronic State Business Daily, TVSA, y a través del sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 15 de septiembre de 2020, y se recibieron tres propuestas. D. Plata Construction presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en la matriz incluida.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 15% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). D. Plata Construction ha aceptado cumplir la meta de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

## **ASUNTO:**

A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$151,580.00 al

Acuerdo de Servicios de Diseño de \$202,000.00 entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para servicios adicionales asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto del Programa de Bonos 2017 de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo.

Durante el diseño del proyecto, se determinó que la realineación de la intersección era necesaria para mejorar el flujo de tráfico y la funcionalidad de la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Con esto, como parte de los fondos del presupuesto adoptado para el AF 2020 en la suma adicional de \$ 1,750,000.00 fueron aprobados para la realineación de la calle de la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Por indicación de la Ciudad, se solicitaron cambios en el diseño para incluir derecho de paso, la reconstrucción de la calle, mejoras en el drenaje pluvial, la eliminación de las señales de tráfico y mejoras en el control del tráfico.

Esta enmienda autorizará los servicios de diseño adicionales solicitados y proporcionados para compensar a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para próximos servicios de licitación, fase de construcción y fase de cierre para los cambios de proyecto solicitados.

- B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto del Programa de Bonos 2017 de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo.

Este proyecto consistirá en la demolición y reconstrucción de la intersección existente para reconfigurar la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road quitando la señal de tráfico y creando dos intersecciones en T. Se espera que la construcción comience en marzo de 2021 y se estima que finalizará para enero de 2022.

#### **ALTERNATIVAS:**

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría no aprobar la enmienda; sin embargo, esto resultaría en la incapacidad del personal para completar el trabajo de diseño adicional necesario para completar el proyecto.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

#### **IMPACTO FISCAL:**

- A. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma aumentada de \$151,580.00 autorizada pagadera a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- B. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$1,892,381.14 para D. Plata Construction. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en

**RECOMENDACIÓN:**

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que enmienda el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering por la suma de \$151,580.00 para servicios de diseño adicional para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road.
  
- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1587

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 9B.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 4 del Consejo

### ASUNTO:

Enmienda y Adjudicación de Contrato: Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road (Proyecto de Bonos 2017)

### RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda en la suma incrementada de \$151,580.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño de \$202,000.00 entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para servicios adicionales asociados con el diseño. Esta enmienda también autorizará la próxima licitación, fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicada en el Distrito 4 del Consejo. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- B. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

---



## Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes aprobaron el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$900,000.00 para el proyecto de Intersección de South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo. Como parte del presupuesto adoptado para el AF 2020, se aprobaron fondos por la suma adicional de \$1,750,000.00 para este proyecto. El proyecto dispondrá la demolición y reconstrucción de la intersección existente para reconfigurar la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Se espera que la construcción comience en marzo de 2021 y se estima que finalizará para enero de 2022.

## Enmienda

El 5 de octubre de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó un Acuerdo de Servicios de Diseño de Ingeniería Civil con GE Reaves Engineering Inc. en una suma no mayor a \$202,000.00 para los servicios de la fase de diseño y construcción del proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road mediante la Ordenanza 2017-10-05-0742. La enmienda propuesta incrementará el contrato en \$151,580.00, a un total de \$353,580.00.

La siguiente tabla ilustra las enmiendas autorizadas anteriormente:

<b>Asunto</b>	<b>Suma</b>
Valor original del contrato	\$202,000.00
Enmienda Propuesta	\$151,580.00
Valor Revisado del Contrato	\$353,580.00

Esta enmienda autorizará los servicios de diseño adicionales solicitados y proporcionados para compensar a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para próximos servicios de licitación, fase de construcción y fase de cierre para los cambios de proyecto solicitados.

## Adquisición de servicios

Este proyecto fue anunciado el 12 de agosto de 2020 para licitaciones de construcción en los siguientes medios: San Antonio Hart Beat, el sitio web de la Ciudad, el Texas Electronic State Business Daily, TVSA, y a través del sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 15 de septiembre de 2020, y se recibieron tres propuestas. D. Plata Construction presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en la matriz incluida.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 15% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). D. Plata Construction ha aceptado cumplir la meta de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

## **ASUNTO:**

- A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$151,580.00 al

Acuerdo de Servicios de Diseño de \$202,000.00 entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para servicios adicionales asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto del Programa de Bonos 2017 de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo.

Durante el diseño del proyecto, se determinó que la realineación de la intersección era necesaria para mejorar el flujo de tráfico y la funcionalidad de la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Con esto, como parte de los fondos del presupuesto adoptado para el AF 2020 en la suma adicional de \$ 1,750,000.00 fueron aprobados para la realineación de la calle de la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road. Por indicación de la Ciudad, se solicitaron cambios en el diseño para incluir derecho de paso, la reconstrucción de la calle, mejoras en el drenaje pluvial, la eliminación de las señales de tráfico y mejoras en el control del tráfico.

Esta enmienda autorizará los servicios de diseño adicionales solicitados y proporcionados para compensar a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para próximos servicios de licitación, fase de construcción y fase de cierre para los cambios de proyecto solicitados.

B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto del Programa de Bonos 2017 de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road ubicado en el Distrito 4 del Consejo.

Este proyecto consistirá en la demolición y reconstrucción de la intersección existente para reconfigurar la intersección de South Zarzamora Street y Applewhite Road quitando la señal de tráfico y creando dos intersecciones en T. Se espera que la construcción comience en marzo de 2021 y se estima que finalizará para enero de 2022.

#### **ALTERNATIVAS:**

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría no aprobar la enmienda; sin embargo, esto resultaría en la incapacidad del personal para completar el trabajo de diseño adicional necesario para completar el proyecto.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

#### **IMPACTO FISCAL:**

- A. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma aumentada de \$151,580.00 autorizada pagadera a GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- B. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$1,892,381.14 para D. Plata Construction. Se dispone de fondos de los Bonos de Obligación General 2012 y 2017 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

## **RECOMENDACIÓN:**

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que enmienda el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y GGE Consulting Engineers, Inc. haciendo negocios como GE Reaves Engineering por la suma de \$151,580.00 para servicios de diseño adicional para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road.
  
- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D. Plata Construction por la suma de \$1,892,381.14 para el proyecto de Intersección South Zarzamora Street/Applewhite Road.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1049

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 10.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 1 del Consejo

**ASUNTO:** Programa de Bonos de Mejoras al Vecindario - 419 y 425 San Pedro Avenue

### RESUMEN:

Una Ordenanza (1) que autoriza la adquisición de 419 y 425 San Pedro Avenue, dos (2) lotes de aproximadamente 0.95 de acre, para Viviendas accesibles/para la Fuerza Laboral para el Proyecto de Bonos de Vivienda de San Pedro Avenue de Mireles Properties LLC (419) y Marquee Investments LLC (425) por una suma no mayor a \$2,000,000.00; (2) que aprueba un Contrato para la Venta de Terrenos para Redesarrollo Privado a Franklin Development Properties, Ltd por un precio de venta de \$500,000. 00 al Fondo de Bonos de Vivienda Accesible como ingresos del programa; y (3) que autoriza una contribución de la Ciudad, por y a través de OUR SA, aplicable a los gastos elegibles según el Plan de Renovación Urbana, por una suma no mayor a \$2,650,000.00 que incluye una contingencia de \$350,000.00 para gastos de autorización adicional. Lo anterior representa un proyecto del Programa de Bonos de Mejoras Estructurales Vecinales financiado por los Bonos de Obligación General 2017-2022, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad está adquiriendo dos (2) propiedades adyacentes en 419 y 425 San Pedro Avenue, un total de 0.95 de acre por \$2,000,000.00. Este sitio está dentro del Área de Mejoras de Five Points-Near West según el Plan de Renovación Urbana aprobado en el Distrito 1 del Consejo y ha sido identificado como adecuado para el desarrollo de viviendas accesibles bajo el Programa de Bonos de Mejoras al Vecindario 2017. Las dos propiedades son contiguas y comprenden un total de 0.95 de acre.

La Ciudad, a través de OUR SA, venderá las dos propiedades a Franklin Development Properties Ltd. para construir un desarrollo residencial multifamiliar de 80 unidades, para proporcionar oportunidades de renta de Vivienda accesible y para la Fuerza Laboral como parte del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022.

El desarrollo consistirá en 41 unidades de 2 recámaras y 39 unidades de 3 recámaras con 32 de las 80 unidades ofrecidas a los hogares que ganan el 60% del AMI del HUD y con 48 disponibles para los hogares que ganan entre el 30-50% del AMI del HUD.

El precio mensual de la renta accesible para las unidades variará de \$361 a \$950 para una unidad de 2 recámaras y de \$386 a \$948 para una de 3 recámaras, basado en los ingresos y el tamaño del hogar de acuerdo con las líneas de base del AMI actualizadas anualmente por el HUD.

El desarrollo incluye servicios de apoyo a los residentes en el sitio e instalaciones como acceso de puerta controlada para el estacionamiento del podio, centros de ejercicio y comunitarios, zona de entretenimiento para niños, centro comercial, parque para perros, jardín comunitario, cubierta de servicios con vistas al centro de la ciudad, y una sala de lavandería comunitaria.

La solicitud para la consideración del Consejo de la Ciudad ha sido aprobada por el Comité de Auditoría y Responsabilidad y la Junta Directiva de OUR SA el 19 de enero de 2021. El proyecto no resulta y no resultará en ningún desplazamiento residencial permanente de conformidad con el Plan de Renovación Urbana.

Integra Realty Resources tasó las dos (2) parcelas de terreno en \$2,210,000.00 en un informe de tasación fechado el 27 de enero de 2021.

#### Adquisición de servicios

Se lanzó una Solicitud de Propuestas (RFP) el 11 de octubre de 2020 y se promocionó en el San Antonio Express News, San Antonio Hart Beat, en la web de la Ciudad, y en TVSA. A los posibles oferentes se les permitió presentar preguntas por escrito para la RFP, las cuales fueron respondidas por el personal de la Ciudad y diseminadas para su revisión pública. Las respuestas se recibieron hasta el 18 de noviembre de 2020 y se recibió una (1) propuesta. Un comité de selección compuesto por representantes de la Oficina del Administrador de la Ciudad, Servicios Vecinales y de Vivienda, la Oficina de Redesarrollo Urbano de San Antonio y el Comité Asesor de Mejoras al Vecindario evaluó, clasificó y calificó la propuesta. Dado que sólo se recibió una propuesta, la calificación era de Aprobado/Desaprobado. La puntuación se basó en los criterios de evaluación publicados establecidos en la RFP, que incluía la Evaluación de: Experiencia de Desarrollo; Solicitud de Brecha, Capacidad Financiera y Aseguramiento; Instalaciones y Sostenibilidad; Condición Sin Fines de Lucro y participación en el Programa SBEDA. En base a la evaluación y puntuación, el comité de selección recomendó que se procediera con Franklin Development Corporation.

La Ciudad ha aplicado a este contrato las Iniciativas de Adquisición Afirmativa (API) con un máximo de diez (10) puntos de preferencia en la evaluación, una meta de subcontratación del veinticinco por ciento (25%) para las Empresas de Minorías/Mujeres (M/WBE), una meta de subcontratación del cuatro por ciento (4%) para las Empresas de Afroamericanos (AABE), un veinte por ciento (20%) del Programa de Preferencia Local con un máximo de diez (10) puntos, y el Programa de Empresas Propiedad de Veteranos por cinco (5) puntos. Al ser esta la única propuesta recibida, la propuesta recibió una calificación de aprobado y el comité de selección hizo su recomendación de proceder con Franklin Development Properties, Ltd.

Este contrato fue desarrollado utilizando un proceso formal de solicitud de calificaciones y propuesta; por lo tanto, como lo requiere la Ordenanza de Ética, se incluye en este documento un Formulario de Divulgación de Contratos Discrecionales como un adjunto. Franklin Development Corporation ha presentado o presentará un formulario 1295 antes de la ejecución del Contrato de Venta de Terrenos para Redesarrollo Privado.

El Comité de Auditoría y Responsabilidad recibió una sesión informativa previa a la licitación sobre el proyecto el 20 de octubre de 2020 y una sesión informativa posterior a la licitación el 19 de enero de 2021.

**ASUNTO:**

Esta acción adoptaría una ordenanza para:

- 1) Adquirir 419 San Pedro Avenue de Mireles Properties LLC por \$1,175,000.00 y 425 San Pedro Avenue de Marquee Investments LLC por \$825,000.00, aproximadamente 0.95 de acre para dos tramos para Viviendas accesibles/para la Fuerza Laboral por una suma total de \$2,000,000.00, condicionado a la finalización de la Fase I y la Fase II de las Evaluaciones Ambientales del Sitio si el personal lo recomienda;
- 2) Aprobar un Contrato de Venta de Terrenos para Redesarrollo Privado de los 0.95 de acre de los dos (2) tramos a Franklin Development Properties, Ltd. por un precio de venta de \$500,000.00 pagaderos al Fondo de Bonos de Vivienda Accesible como ingreso del programa; y
- 3) Autorizar una contribución de la Ciudad a Franklin Development Properties, aplicable a los gastos elegibles según el Plan de Renovación Urbana, por una suma total no mayor a \$2,650,000.00 que incluye una contingencia de \$350,000.00 para gastos de autorización adicional.

Las transacciones mencionadas se realizan de conformidad con el Programa de Bonos para Mejoras al Vecindario financiado por los Bonos de Obligación General 2017- 2022. La propiedad se encuentra en el Distrito 1 del Consejo. La venta de esta propiedad a Franklin Development Properties, Ltd. es para el desarrollo de viviendas accesibles en consonancia con el Programa de Bonos de Mejoras al Vecindario 2017-2022.

**ALTERNATIVAS:**

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría elegir no autorizar la adquisición de 0.95 de acre y requerir que el personal identifique nuevas propiedades para oportunidades de remodelación, las cuales deben estar ubicadas dentro de las Áreas de Mejoras al Vecindario aprobadas por el Consejo de la Ciudad. Sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para examinar, seleccionar y negociar la/s nueva/s propiedad/es para el contrato de depósito en garantía, realizar un nuevo proceso de solicitud e informar a la Junta Asesora y a la Junta Directiva de OUR SA, esto afectaría negativamente a la finalización a tiempo del Proyecto y a la entrega del Programa de Bonos de Mejoras al Vecindario 2017 aprobado por los votantes.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza:

- 1) el contrato de compra para un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$2,000,000.00 como pago total por ambas parcelas, pagadero a Mireles Properties, LLC y Marquee Investments LLC por la propiedad inmobiliaria condicionada a la finalización de las Evaluaciones Ambientales del Sitio de la Fase I y la Fase II y a la determinación por parte del Administrador de la Ciudad de que los sitios son adecuados para el desarrollo residencial. Se dispone de fondos y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2021 - AF 2026 y se financiarán con los fondos de los Bonos 2017-2022 para Vivienda Accesible/para la Fuerza Laboral;
- 2) el contrato de redesarrollo que acepta el precio de compra de \$500,000.00 para el desarrollo de dos (2) tramos que suman 0.95 acres de terreno pagaderos al Fondo de Bonos de Vivienda Accesible como ingreso del programa; y
- 3) autoriza un gasto único para mejoras estructurales por una suma no mayor a \$2,650,000.00 que incluye una contingencia de \$350,000.00 pagadera a Franklin Development Properties, Ltd., para el reembolso de gastos elegibles según el Contrato de Venta de Terrenos para Redesarrollo Privado de acuerdo con el Plan de Renovación Urbana. Se dispone de fondos y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2021 - AF 2026 y se financiarán con los fondos de los Bonos 2017-2022 para Vivienda Accesible/para la Fuerza Laboral.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda:

1) Aprobación de la compra de aproximadamente 0.95 de acre propiedad de Mireles Properties LLC y Marquee Investments LLC compuesta por (2) parcelas ubicadas en el 419 y 425 San Pedro Avenue por un total de \$2,000,000.00, dentro del Área de Mejoras Vecinales Five Points-Near West en el Distrito 1 del Consejo, condicionada a la finalización de las Evaluaciones Ambientales del Sitio Fase I y Fase II y a la determinación por parte del Administrador de la Ciudad de que los sitios son adecuados para el desarrollo residencial.

2) Aprobar un Contrato de Venta de Terrenos para Redesarrollo Privado de los 0.95 de acre de los dos (2) tramos a Franklin Development Properties, Ltd. por \$500,000.00 usados como ingreso del programa para el programa de vivienda accesible/para la Fuerza Laboral; y

3) Autorizar una contribución de la Ciudad a Franklin Development Properties, aplicable a los gastos elegibles según el Plan de Renovación Urbana, por una suma total no mayor a \$2,650,000.00 que incluye una contingencia de \$350,000.00 para gastos de autorización adicional.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1233

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 11.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Humanos

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Melody Woosley

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:**

Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Subsidio de Servicios de Calidad de Cuidado Infantil para el AF 2021

**RESUMEN:**

Una Ordenanza que autoriza la presentación de una solicitud de subsidio para la Iniciativa de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil a Workforce Solutions Alamo (WSA) y la aceptación de hasta \$1,204,793.00 si se adjudica el subsidio. El plazo del subsidio es de un año entre el 1 de marzo de 2021 y el 28 de febrero de 2022 con hasta cuatro extensiones de un año. Esta adjudicación apoyará 10 nuevos puestos con un complemento de personal modificado de 80 puestos para el Departamento de Servicios Humanos (DHS).

Además, esta ordenanza autoriza al Director del DHS a iniciar, negociar y ejecutar todos los documentos necesarios para efectuar la aceptación del subsidio referido, y a ejecutar las modificaciones del contrato correspondientes a este contrato. Esta ordenanza también autoriza la aceptación de fondos adicionales, si se adjudican, por una suma de hasta el 20% de la cantidad total adjudicada al subsidio.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (TWC) administra el programa de cuidado infantil subsidiado del Estado financiado a través del Subsidio Global para el Desarrollo del Cuidado Infantil (CCDBG) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los EE. UU. La TWC contrata a WSA para implementar el programa. A través de un proceso competitivo, WSA adjudica contratos a agencias locales para proveer servicios del programa. Durante más de 30 años, DHS ha administrado el programa de Subsidio de Cuidado Infantil en Bexar y en 12 condados rurales que comprenden el Área de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Alamo. El programa proporciona cuidado infantil subsidiado a las familias que cumplen con los requisitos de ingresos y otros requisitos de calificación.



La TWC también contrata a WSA para implementar la Iniciativa de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil, también conocida como Texas Rising Star (TRS). Esta iniciativa de calidad proporciona tutoría y evaluaciones para calificar a los centros de cuidado infantil locales como proveedores de TRS (centros de cuidado infantil de alta calidad). Actualmente, la iniciativa es administrada conjuntamente por el DHS y otro contratista. El DHS realiza evaluaciones para determinar si los centros de cuidado infantil cumplen con las calificaciones de TRS y continúa el monitoreo continuo mientras el centro acepte participar en el programa TRS. El DHS fue notificado de que WSA decidió volver a licitar la Iniciativa de Calidad de los Servicios de Cuidado Infantil con la expectativa de que se adjudicara a un solo concesionario la administración de ambos aspectos del contrato. La RFP se publicó el 13 de noviembre de 2020 y las respuestas debían presentarse hasta el 15 de diciembre de 2020.

El 22 de enero de 2021, la Junta de WSA aprobó una adjudicación a la Ciudad de San Antonio para la plena administración de la Iniciativa de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil.

**ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza la presentación de una solicitud de Subsidio de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil y los documentos de subsidio asociados a Workforce Solutions Alamo, y la aceptación tras la adjudicación de los fondos del subsidio por una suma de hasta \$1,204,793.00 para el período del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022 con hasta cuatro extensiones de un año, sin exceder un total de cinco años.

En respuesta a la RFP publicada por WSA el 13 de noviembre de 2020, el DHS presentó una solicitud de subsidio el 15 de diciembre de 2020.

El financiamiento adjudicado proveerá los costos operativos de la Calidad de Servicios de Cuidado Infantil, incluyendo el complemento de personal modificado de 80 puestos, que incluye 10 nuevos puestos.

**ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse la autoridad para aceptar el financiamiento, la WSA adjudicaría el financiamiento a otra agencia para operar la Iniciativa de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil para al Área de la Junta de la Fuerza Laboral de Alamo. Tal medida podría demorar la prestación de servicios a la comunidad y podría afectar negativamente la implementación de estándares de calidad en los centros de cuidado infantil en la comunidad.

**IMPACTO FISCAL:**

Una ordenanza que autoriza la presentación de una solicitud de Subsidio de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil y la aceptación de hasta \$1,204,793.00 para el período del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022 con hasta cuatro extensiones de un año, sin superar un total de cinco años. Esta adjudicación apoyará 10 nuevos puestos con un complemento de personal modificado de 80 puestos para DHS.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que ratifica la presentación de una solicitud de Subsidio de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil y los documentos de subsidio asociados a Workforce Solutions Alamo, y la aceptación de los fondos del subsidio por una suma de hasta \$1,204,793.00 para el período del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022 para el Programa CCS. La continuación de la Iniciativa de Calidad de Servicios de Cuidado Infantil asegurará servicios ininterrumpidos a la comunidad.

**LENGUAJE DE LA ORDENANZA FISCAL:**

**SECCIÓN 1.** Se autoriza por la presente al Administrador de la Ciudad o su designado, o al Director del Departamento de Servicios Humanos (DHS) o su designado, a presentar una solicitud de subsidio y a aceptar fondos adicionales de subsidio para el Cuidado Infantil una vez adjudicados por Workforce Solutions Alamo por una suma de hasta \$788,759.00 para el período que comienza el 1 de marzo de 2021 y termina el 28 de febrero de 2022 con hasta cuatro extensiones de un año, sin superar un total de

cinco años. Esta adjudicación aumentará el presupuesto actual para apoyar 10 nuevos puestos con un complemento de personal modificado de 80 puestos para DHS. Una copia de la solicitud de subsidio original está archivada con DHS.

**SECCIÓN 2.** El Administrador de la Ciudad o su designado, o el Director del Departamento de Servicios Humanos (DHS) o su designado, está asimismo autorizado a iniciar, negociar y ejecutar todos y cada uno de los documentos necesarios y un contrato de subsidio para efectuar la aceptación del subsidio mencionado en la Sección 1 de esta ordenanza, así como realizar enmiendas pertinentes al contrato, para incluir: a) traslado de fondos, cuando sea verificado y aprobado por el organismo de financiamiento mediante un aviso de adjudicación; b) realizar revisiones de presupuesto de partida autorizadas por el organismo de financiamiento; c) modificaciones a las medidas de desempeño autorizadas por el organismo de financiamiento y nombradas en el contrato siempre y cuando los términos de la enmienda permanezcan dentro de los parámetros generales de la intención del subsidio; d) extensiones sin costo; e) enmiendas que brindarán fondos suplementarios al subsidio por el organismo de financiamiento en una suma de hasta el 20% del total adjudicado inicialmente por el subsidio; f) aumentos de reembolso de fondos administrativos por cada participante cubierto; g) enmiendas que financien compras únicas de equipo o servicios definidos por el programa; y h) cambios en regulaciones ordenadas por el organismo de financiamiento, si se adjudican y se dispone de fondos de contrapartida en el presupuesto de la Ciudad.

**SECCIÓN 3.** De adjudicarse el financiamiento, una vez aceptada esta adjudicación, se crearán nuevos fondos y números de orden internos, a partir de los cuales se consignará en dicho fondo la suma de la adjudicación no mayor a \$788,759.00. se aprueba y adopta el presupuesto, que se adjunta y se incorpora a todos los efectos como **Anexo III**, para su inscripción en los libros de la Ciudad.

**SECCIÓN 4.** Se aprueba el complemento de personal modificado de ochenta (80) puestos, que se adjunta a la presente y se incorpora a todos los efectos como **Anexo IV**.

**SECCIÓN 5.** Las asignaciones financieras de esta Ordenanza están sujetas a la aprobación del Vicedirector de Finanzas de la Ciudad de San Antonio. El Vicedirector de Finanzas puede, sujeto a la concurrencia del Administrador de la Ciudad o su designado, corregir las asignaciones a Números de Fondos SAP específicos, Definiciones de Proyectos SAP, Elementos PEP SAP, Órdenes Internas SAP, Centros de Fondos SAP, Centros de Costo SAP, Áreas Funcionales SAP, Números de Documento de Reserva de Fondos SAP y Cuentas GL SAP según sea necesario para llevar a cabo el propósito de esta Ordenanza.

**SECCIÓN 6.** Esta Ordenanza es efectiva inmediatamente al recibir ocho votos afirmativos; en caso contrario, es efectiva diez días después de su aprobación.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1513

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 12.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Tina J. Flores

### **DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:**

Toda la Ciudad

### **ASUNTO:**

Nombramientos a la Junta de Acción Asesora Ciudadana, comúnmente conocida como la Junta de Quejas y Revisión Administrativa.

### **RESUMEN:**

Este asunto aprueba el nombramiento de los siguientes dos miembros de la comunidad para la Junta de Acción Asesora Ciudadana por un período de dos años que finalizará el 11 de febrero de 2023. La Junta de Acción Asesora Ciudadana (CAAB), es también comúnmente conocida como la Junta de Quejas y Revisión Administrativa (CARB).

1. Richard Delgado
2. Skylar Camarena

Los solicitantes seleccionados se desempeñarán junto con los miembros civiles actuales de la junta.

### **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La Junta de Acción Asesora Ciudadana (CAAB), también comúnmente conocida como la Junta de Quejas y

---

Revisión Administrativa (CARB) está compuesta de siete oficiales uniformados y siete civiles. La Junta se reúne dos veces por semana para escuchar las investigaciones sobre las denuncias presentadas contra los oficiales de policía por mala conducta, uso de la fuerza y violaciones al manual general del SAPD y hace recomendaciones de disciplina al Jefe de Policía. El Jefe de Policía elige a un Vicedirector para que sea el Presidente de la CAAB por un período de seis meses. Los seis puestos uniformados restantes consisten de un Capitán, un Teniente, un Sargento, un Detective-Investigador y dos oficiales de patrulla, elegidos por el Jefe de Policía para servir por un período de seis meses, de una lista de oficiales que respondan a un anuncio del departamento.

La inclusión de un grupo diverso de miembros de la comunidad en el examen de las denuncias contra los agentes de policía aumenta la transparencia del proceso disciplinario y permite el debate común de un incidente que da lugar a un análisis exhaustivo.

Durante estas audiencias, se presentan detalles de la investigación de Asuntos Internos a la Junta, se interroga a los agentes y/o a los denunciantes y se recomienda si la denuncia es justificada o infundada. Los oficiales uniformados y los ciudadanos votan por separado sobre si una denuncia es justificada o infundada. En los casos en que una denuncia es justificada, ambos grupos (uniformados y ciudadanos) hacen recomendaciones de disciplina por separado al Jefe de Policía. El Jefe de Policía toma todas las decisiones finales sobre disciplina.

El proceso descrito en el Acuerdo de Negociación Colectiva (CBA) requiere que la Oficina del Administrador de la Ciudad solicite y examine a los solicitantes y recomiende el nombramiento de personas al Consejo de la Ciudad para su consideración. Además, el Jefe de Policía examina y determina si recomienda o no a los candidatos para el nombramiento. Además, y también de acuerdo con el CBA, la información de la solicitud de las personas recomendadas se proporciona a la Asociación de Oficiales de Policía de San Antonio para su revisión.

Cada candidato debe pasar una verificación de antecedentes y no puede haber sido acusado de un delito grave o un crimen de depravación moral o acusado oficialmente de un delito menor de Clase A o B. Además, los solicitantes seleccionados deben completar la capacitación con Asuntos Internos que incluye una visión general de los procedimientos de la CAAB, orientación para la revisión de casos y un acompañamiento a un oficial. Los términos de la CAAB serán por un período de dos años. Hay un total de 14 civiles nombrados para la Junta, y se rotan siete miembros cada 180 días para dar a cada miembro la oportunidad de participar en la Junta.

#### **ASUNTO:**

Esta Ordenanza nombrará a los ciudadanos para que formen parte de la Junta de Acción Asesora Ciudadana quienes participarán en el proceso de quejas de los ciudadanos, en las investigaciones internas de la policía y en el proceso disciplinario del SAPD.

#### **ALTERNATIVAS:**

Si los aspirantes son rechazados, el Administrador de la Ciudad recomendaría otros nombramientos para la

consideración del Consejo de la Ciudad.

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de los nombramientos a la Junta de Acción Asesora Ciudadana.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1511

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 13.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Tina J. Flores, Secretaria de la Ciudad

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Nombramientos a la Junta

### RESUMEN:

Aprobación de los siguientes nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités para las funciones que finalizan el 31 de mayo de 2021 o por el período que se muestra a continuación.

A) Nombramiento de Sydney Knowles (Distrito 6) a la Junta de Revisión de Ética por un período de mandato que finaliza el 25 de abril de 2022.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes para una junta a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el correspondiente Departamento de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes cualificados fueron enviadas a las respectivas Oficinas del Consejo para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a una persona nombrada.

### ASUNTO:

Los Nombramientos a la Junta requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

### ALTERNATIVAS:

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

### IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.

---

**RECOMENDACIÓN:**

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los Nombramientos a la Junta.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1069

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 14.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Verónica R. Soto, FAICP, Directora

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** 1 y 5

### ASUNTO:

Una Ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento entre la Corporación de Desarrollo de Westside, la Junta Directiva de la TIRZ de Westside y la Ciudad de San Antonio por una suma no mayor a \$110,000 para el Plan Estratégico de la Corporación de Desarrollo de Westside en los Distritos 1 y 5 del Consejo.

### RESUMEN:

Un Acuerdo de Financiamiento entre la Corporación de Desarrollo de Westside, la Junta Directiva de la TIRZ de Westside y la Ciudad de San Antonio por una suma no mayor a \$110,000 para el Plan Estratégico de la Corporación de Desarrollo de Westside en los Distritos 1 y 5 del Consejo.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 15 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la TIRZ de Westside aprobó un Acuerdo de Financiamiento con la Corporación de Desarrollo de Westside por una suma no mayor a \$110,000 para el Plan Estratégico.

La Corporación de Desarrollo de Westside ha servido al lado oeste de San Antonio por más de catorce años. Anteriormente, la Corporación de Desarrollo de Westside ha encargado otros estudios como el Estudio de Mercado de Westside (2017) y el Plan de Zona de Oportunidad (2019).

El plan propuesto servirá de hoja de ruta para lograr la revitalización de near westside. El plan abordará los retos económicos que afronta el near westside y ofrecerá soluciones recomendadas. Las soluciones mejorarán la comerciabilidad y la viabilidad de los proyectos en el westside y serán aplicadas por la Corporación de



Desarrollo de Westside.

La premisa del plan es que, antes del COVID-19, la economía de San Antonio estaba en pleno apogeo, aunque desigual. La pandemia ha provocado un aumento histórico del desempleo y amenazas inminentes de desalojos masivos, cierres de pequeñas empresas y otras dificultades económicas, junto con el potencial de incertidumbre económica y fiscal a largo plazo. Como en cualquier crisis desestabilizadora, los más vulnerables son los trabajadores con salarios bajos, las minorías y las pequeñas empresas. Un plan para responder rápida y estratégicamente al COVID-19, aprovechando el impulso previo a la pandemia es la razón por la que la Corporación de Desarrollo de Westside propone este plan. El plan propuesto emprenderá el desarrollo de un plan estratégico de desarrollo económico que evaluará las condiciones económicas del área de 15 millas cuadradas atendida por la Corporación de Desarrollo de Westside, que se encuentra dentro de los límites de la TIRZ de Westside y en los Distritos 1 y 5 del Consejo, y recomendará estrategias equitativas para estimular la actividad económica en la zona. El plan proporcionará una estrategia recomendada para estimular la inversión adicional y la creación de empleo en la zona, centrándose en el desarrollo económico equitativo y la recuperación de las pequeñas empresas. El plan se basará en las mejores prácticas nacionales con comunidades en situación similar, en entrevistas y conversaciones con residentes, empresarios, organizaciones sin ánimo de lucro y otras instituciones, y en datos investigados y recopilados.

El desarrollo del Plan Estratégico comenzará aproximadamente treinta días después de la ejecución del Acuerdo de Financiamiento, y tardará aproximadamente cuatro meses en completarse. La Corporación de Desarrollo de Westside será responsable de la aplicación del plan.

**ASUNTO:**

Se solicita la consideración del Consejo de la Ciudad para la aprobación de un Acuerdo de Financiamiento para el Plan Estratégico de la Corporación de Desarrollo de Westside por una suma no mayor a \$110,000.

**ALTERNATIVAS:**

Si el Consejo de la Ciudad decide no aprobar el Acuerdo de Financiamiento, la Corporación de Desarrollo de Westside tendrá que buscar una fuente de financiamiento alternativa. Esto podría hacer que el desarrollo del Plan Estratégico se demore o no avance.

**IMPACTO FISCAL:**

El financiamiento de este acuerdo está disponible a través del incremento de impuestos producido por la TIRZ #30 de Westside. No tendrá impacto en el Fondo General.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de un Acuerdo de Financiamiento entre la Corporación de Desarrollo de Westside, la Junta Directiva de la TIRZ de Westside y la Ciudad de San Antonio por una suma no mayor a \$110,000 para el Plan Estratégico de la Corporación de Desarrollo de Westside.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1201

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 15.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Verónica R. Soto, FAICP, Directora

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:** Acuerdo de Servicios Profesionales para Servicios de Títulos de Bienes Raíces

### RESUMEN:

Consideración de una Ordenanza que autoriza al Administrador de la Ciudad o su designado para ejecutar un acuerdo de servicios profesionales con Priority Title & Escrow, LLC para llevar a cabo los servicios de títulos de bienes raíces para varios proyectos dentro de los límites de la Ciudad a través de un contrato de servicios de contratación a pedido financiado con el programa del Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y el programa de Inversión en Sociedad HOME (HOME). El período del acuerdo es de cuatro años, con dos opciones de renovación de un año, por una suma no mayor a \$125,000 durante el transcurso del período del contrato.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Como receptor de fondos federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD), la Ciudad está obligada a llevar a cabo una búsqueda, un análisis y una revisión exhaustivos de los informes de títulos relacionados con las propiedades residenciales propuestas para recibir asistencia de rehabilitación. La Ciudad utiliza empresas calificadas para llevar a cabo servicios de informes de títulos, servicios de liquidación de depósitos en garantía y servicios de pólizas de títulos de prestamistas. Se espera que el Consultor produzca revisiones oportunas que ayuden al Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) a garantizar el cumplimiento de las regulaciones federales y a asegurar el uso razonable y oportuno de los fondos públicos.

La División de Compras del Departamento de Finanzas, en nombre del NHSD, publicó una Solicitud de

---

Calificaciones (RFQ) el 5 de octubre de 2020 para seleccionar a un consultor para realizar servicios de títulos de bienes raíces a pedido. La RFQ fue anunciada en el San Antonio Express-News, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAEPS), y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Las propuestas debían presentarse antes del 4 de noviembre de 2020. Un total de dos (2) empresas respondieron y fueron consideradas elegibles para su revisión.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local, dado que es financiado federalmente. Se aplicó el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos y el Programa de Certificación Comercial de la Sección 3 en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguna de las ofertas provino de una Pequeña Empresa Propiedad de Veteranos o certificada como Empresa de la Sección 3.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

El Comité de Evaluación, personal del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, revisó y calificó las propuestas el 16 de diciembre de 2020. Las propuestas fueron evaluadas y calificadas por la Experiencia, Antecedentes y Calificaciones (60 puntos), Plan Propuesto (25 puntos); Certificación Comercial de la Sección 3 (10 puntos); y el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (5 puntos).

#### **ASUNTO:**

El personal recomienda suscribir un acuerdo de servicios profesionales con Priority Title & Escrow, LLC. Priority Title & Escrow, LLC fue seleccionada por el comité de evaluación entre las dos propuestas presentadas. Priority Title & Escrow, LLC tiene la experiencia, las calificaciones y el historial necesarios para trabajar en esta área. Como parte del acuerdo, los servicios que se prestarán pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Revisión de Servicios de Informe de Títulos;
- Servicios de Liquidación de Depósitos en Garantía;
- Revisión de Servicios de Póliza de Títulos de Prestamistas; y
- Informar al personal de la Ciudad y a otros sobre la investigación, los hallazgos y las recomendaciones.

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar la ordenanza y el acuerdo contractual con Priority Title & Escrow, LLC. Sin embargo, esto podría impedir la capacidad de la Ciudad para obtener un análisis preciso y confiable para futuros proyectos de rehabilitación de viviendas.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un acuerdo contractual con Priority Title Services, LLC para llevar a cabo los servicios de títulos de bienes raíces a pedido para los proyectos de rehabilitación de viviendas accesibles dentro de la Ciudad de San Antonio que están siendo financiados con fondos federales CDBG y HOME. El período del

acuerdo es de cuatro años, con dos opciones de renovación de un año, por una suma no mayor a \$125,000 durante el transcurso del período del contrato.

Todos los gastos serán de acuerdo con el Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021, aprobado por el Consejo de la Ciudad el 13 de agosto de 2020 mediante la Ordenanza 2020-08-13-0531. Los fondos para los años subsiguientes del acuerdo están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad de cada Plan de Acción y Presupuesto Anual subsiguiente.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza para ejecutar un acuerdo con Priority Title & Escrow para utilizar sus servicios como Consultor de Servicios de Títulos de Bienes Raíces.

Este acuerdo se adquiere por medio de una Solicitud de Calificaciones. Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1234

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 16.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Verónica R. Soto, FAICP, Directora

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:** Acuerdo de Servicios Profesionales para Servicios de Inspección de Rehabilitación Residencial

### RESUMEN:

Consideración de una Ordenanza que autoriza al Administrador de la Ciudad o su designado a ejecutar un acuerdo de servicios profesionales con BBG Consulting, Inc. para proporcionar servicios de inspección de rehabilitación residencial de las actividades del programa de Rehabilitación Ocupada por el Propietario, Reconstrucción y Reparaciones Menores a través de un contrato de servicios de contratación a pedido financiado con fondos del programa de Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y del programa de Inversión en Sociedad (HOME). El período del acuerdo es de cuatro años, con una (1) opción de renovación de un año, por una suma no mayor a \$950,000 durante el transcurso del período del contrato.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad financia actividades de Rehabilitación, Reconstrucción y Reparaciones Menores Ocupadas por Propietarios con el fin de rehabilitar estructuras unifamiliares deficientes de propietarios de ingresos bajos y moderados en toda la Ciudad. Como receptor de fondos federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU., la Ciudad debe administrar y supervisar la construcción de rehabilitación de estas actividades. El Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) está buscando utilizar inspectores calificados para realizar inspecciones de propiedades residenciales de acuerdo con las normas locales y federales de calidad de la vivienda, proporcionar un informe escrito de las reparaciones necesarias y realizar las inspecciones requeridas durante la duración de cada proyecto de rehabilitación unifamiliar. Se espera que el Consultor supervise eficazmente los proyectos y elabore informes a tiempo que ayuden al NHSD a garantizar el cumplimiento de la normativa federal y a asegurar el uso razonable del financiamiento público.

La División de Compras del Departamento de Finanzas, en nombre del NHSD, publicó una Solicitud de Calificaciones (RFQ) el 23 de octubre de 2020 para seleccionar a un consultor para realizar los servicios de inspección de rehabilitación residencial a pedido. La RFQ fue anunciada en el San Antonio Express-News, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAEPS), y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Las propuestas debían presentarse antes del 23 de noviembre de 2020. Un total de tres (3) empresas respondieron y fueron consideradas elegibles para su revisión.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local, dado que es financiado federalmente. Se aplicó el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos y el Programa de Certificación Comercial de la Sección 3 en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguna de las ofertas provino de una Pequeña Empresa Propiedad de Veteranos o certificada como Empresa de la Sección 3.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

El Comité de Evaluación, personal del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, revisó y calificó las propuestas el 15 de diciembre de 2020. Las propuestas fueron evaluadas y calificadas por la Experiencia, Antecedentes y Calificaciones (60 puntos), Plan Propuesto (25 puntos); Certificación Comercial de la Sección 3 (10 puntos); y el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (5 puntos).

## **ASUNTO:**

El personal recomienda concertar un acuerdo de servicios profesionales con BBG Consulting, Inc. BBG Consulting, Inc. fue seleccionada por el comité de evaluación de entre las tres propuestas presentadas. BBG Consulting, Inc. tiene la experiencia, las calificaciones y los antecedentes necesarios para desempeñar los servicios solicitados. Como parte del acuerdo, los servicios que se prestarán pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Supervisar y documentar la seguridad del sitio de trabajo;
- Asistir a las reuniones previas a la construcción y a las reuniones periódicas de construcción en el sitio.
- Coordinar con el Departamento de Servicios de Desarrollo de la Ciudad para supervisar la obtención de los permisos adecuados.
- Realizar observaciones de los trabajos de construcción para comprobar el cumplimiento de los planos contractuales aprobados, las especificaciones, las solicitudes de información, las propuestas de órdenes de cambio, las presentaciones aprobadas y los planos técnicos.
- Revisar las presentaciones del contratista y coordinar los comentarios de la Ciudad (incluyendo la resolución de conflictos).
- Emitir informes de observación, señalando las condiciones de incumplimiento, con las debidas referencias a los planos detallados y a las secciones de especificaciones.
- Revisar y aprobar los pagos del contratista, incluyendo la inspección del progreso de la construcción para confirmar el porcentaje de finalización de las obras.
- Asistir a las reuniones previas a la instalación entre un Contratista y la Ciudad, antes del inicio de la construcción del proyecto, según lo requiera el alcance del trabajo.
- Supervisar las inspecciones sobre el techo, la pared abierta y confirmar la finalización de las deficiencias durante la fase de preparación.
- Aplicar correctamente los Estándares y Especificaciones de Rehabilitación de Servicios Vecinales y de Vivienda de la Ciudad de San Antonio.

- Interactuar y proporcionar apoyo a los representantes de la Ciudad, a los profesionales de diseño, contratistas, servicios públicos y agencias reguladoras, para ayudar a resolver los conflictos de la fase de construcción.
- Supervisar los procedimientos de cierre del proyecto, incluyendo los manuales de Operación y Mantenimiento (O&M), los planos de obra terminada, las listas de tareas y los desgloses de garantía.
- Consultar al personal de la Ciudad y a los superintendentes del Contratista sobre el progreso del trabajo y los problemas de construcción;
- Mantener un diario de actividades de los trabajos en curso de un proyecto y su estado de finalización, incluyendo notas y fotografías.
- Reunirse regularmente con el personal de la Ciudad para discutir el estado del proyecto y cualquier problema relacionado con el mismo.
- Coordinar las actividades de construcción o reparación entre los contratistas y las empresas de servicios públicos para evitar conflictos y garantizar una interrupción mínima de los servicios; y
- Reunirse regularmente con el personal de la Ciudad para discutir el estado del proyecto y cualquier problema relacionado con el mismo.

### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría elegir no aprobar la ordenanza y el acuerdo contractual con BBG Consulting Inc. Sin embargo, esto podría dificultar el desempeño en tiempo de la Ciudad y el gasto adecuado de los fondos para futuros proyectos de rehabilitación de viviendas.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un acuerdo contractual con BBG Consulting, Inc. para prestar servicios de inspección de rehabilitación residencial para los proyectos de rehabilitación de viviendas accesibles dentro de la Ciudad de San Antonio que están siendo financiados con fondos federales CDBG y HOME. El período del acuerdo es de cuatro años, con una opción de renovación de un año (1), por una suma no mayor a \$950,000 durante el transcurso del período del contrato.

Todos los gastos serán de acuerdo con el Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021, aprobado por el Consejo de la Ciudad el 13 de agosto de 2020 mediante la Ordenanza 2020-08-13-0531. Los fondos para los años subsiguientes del acuerdo están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad de cada Plan de Acción y Presupuesto Anual subsiguiente.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza para ejecutar un acuerdo con BBG Consulting Inc. para utilizar sus servicios como Consultor de Inspección de Vivienda de Rehabilitación Residencial.

Este acuerdo se adquiere por medio de la Solicitud de Calificaciones y se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1235

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 17.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Verónica R. Soto, FAICP, Directora

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:** Acuerdo de Servicios Profesionales para Servicios de Bienes Raíces

### RESUMEN:

Consideración de una Ordenanza que autoriza al Administrador de la Ciudad o su designado a ejecutar un acuerdo de servicios profesionales con HNX Enterprises, LLC para proporcionar servicios de análisis comparativo de mercado para el programa de Rehabilitación y Reconstrucción Ocupada por el Propietario financiado con fondos federales del Programa de Inversión en Sociedad HOME (HOME). El período del acuerdo es de cuatro años, con una (1) opción de renovación de un año, por una suma no mayor a \$300,000 durante el transcurso del período del contrato.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Como beneficiario de financiamiento federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD), la Ciudad financia las actividades del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción Ocupada por el Propietario (OOR), cuyo objetivo es rehabilitar estructuras unifamiliares deficientes de propietarios de ingresos bajos y moderados en toda la Ciudad. La Ciudad está obligada a garantizar que el valor después de la rehabilitación de la propiedad asistida con estos fondos no supere el 95% del precio medio de compra de la zona para viviendas unifamiliares. El Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) propone utilizar profesionales inmobiliarios cualificados que realizarán un análisis comparativo de mercado de cada propiedad en cuestión para incluir el alcance de la rehabilitación propuesta que se completará en el marco del Programa OOR. Este análisis ayudará al NHSD a cumplir con los requisitos del programa y la normativa federal para las actividades del Programa OOR.

La División de Compras del Departamento de Finanzas, en nombre del NHSD, publicó una Solicitud de

---



Calificaciones (RFQ) el 23 de octubre de 2020 para seleccionar a un consultor para realizar los servicios profesionales de bienes raíces. La RFQ fue anunciada en el San Antonio Express-News, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAEPS), y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes.

Las propuestas debían presentarse antes del 23 de noviembre de 2020. Un total de dos (2) empresas respondieron y fueron consideradas elegibles para su revisión.

La diligencia debida realizada para quienes respondieron a la solicitud anterior incluyó una búsqueda de listas de exclusión federales y estatales, contribuciones políticas prohibidas, conflictos de intereses, impagos de impuestos de la Ciudad/Condado, pagos pendientes a la Ciudad, pago de cuotas de franquicia estatales, así como una búsqueda en Internet de información comercial pertinente. No se encontraron resultados materiales que impidieran a la Ciudad adjudicar al proveedor seleccionado.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local, dado que es financiado federalmente. Se aplicó el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos y el Programa de Certificación Comercial de la Sección 3 en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguna de las ofertas provino de una Pequeña Empresa Propiedad de Veteranos o certificada como Empresa de la Sección 3.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

El Comité de Evaluación, personal del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, revisó y calificó las propuestas el 15 de diciembre de 2020. Las propuestas fueron evaluadas y calificadas por la Experiencia, Antecedentes y Calificaciones (60 puntos), Plan Propuesto (25 puntos); Certificación Comercial de la Sección 3 (10 puntos); y el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (5 puntos).

**ASUNTO:**

El personal recomienda suscribir acuerdos de servicios profesionales con HNX Enterprises, LLC. HNX Enterprises, LLC fue seleccionada por el comité de evaluación entre las dos propuestas presentadas. HNX Enterprises, LLC tiene la experiencia y calificaciones necesarios para desempeñar los servicios solicitados. Como parte del acuerdo, los servicios que se prestarán pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Realizar un Análisis Comparativo de Mercado de la propiedad en cuestión;
- Presentar un formulario de Valor Post-Rehabilitación completado; e
- Informar al personal de la Ciudad y a otros sobre la investigación, el análisis, los

hallazgos y las recomendaciones.

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar la ordenanza y el acuerdo contractual con HNX Enterprises, LLC. Sin embargo, esto podría impedir la capacidad de la Ciudad para obtener un análisis preciso y confiable para futuros proyectos de rehabilitación de viviendas.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un acuerdo contractual con HNX Enterprises, LLC para prestar servicios profesionales de bienes raíces para los proyectos de rehabilitación de viviendas accesibles dentro de la Ciudad de San

Antonio que están siendo financiados con fondos federales HOME. El período del acuerdo es de cuatro años, con una (1) opción de renovación de un año, por una suma no mayor a \$300,000 durante el transcurso del período del contrato.

Todos los gastos serán de acuerdo con el Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021, aprobado por el Consejo de la Ciudad el 13 de agosto de 2020 mediante la Ordenanza 2020-08-13-0531. Los fondos para los años subsiguientes del acuerdo están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad de cada Plan de Acción y Presupuesto Anual subsiguiente.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza para ejecutar un acuerdo con HNX Enterprises, LLC para utilizar sus servicios como Consultor de Servicios de Bienes Raíces.

Este acuerdo se adquiere por medio de la Solicitud de Calificaciones y se adjuntan los Formularios de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1305

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 18.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Verónica R. Soto, FAICP, Directora

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:** Acuerdo de Servicios Profesionales para Servicios de Inspección Residencial

### RESUMEN:

Consideración de una Ordenanza que autoriza al Administrador de la Ciudad o su designado a ejecutar un acuerdo de servicios profesionales con Veteran Home Inspections, PLLC para proporcionar servicios de inspección residencial para las actividades del Programa de Incentivo de Titularidad de Viviendas financiadas con fondos federales del Programa de Inversión en Sociedad HOME. El período del acuerdo es de cuatro años, con una (1) opción de renovación de un año, por una suma no mayor a \$150,000 durante el transcurso del período del contrato.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad financia el Programa de Incentivo de Titularidad de Vivienda (HIP) destinado a proporcionar a los compradores de vivienda por primera vez con el pago inicial y la asistencia de costos de cierre hacia la compra de una casa existente o inventario completado de nueva construcción dentro de los límites de la ciudad de San Antonio. Como beneficiario de los fondos federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD), la Ciudad, antes del compromiso de financiamiento, está obligada a inspeccionar la vivienda y documentar el cumplimiento de la propiedad en cuestión cumple con todas las normas estatales y locales de calidad de la vivienda, los requisitos del código y las normas de condición física uniforme prescritas por el HUD. Se espera que el Consultor realice eficazmente las inspecciones y elabore informes a tiempo que ayuden al NHSD a garantizar el cumplimiento de la normativa federal y a asegurar el uso razonable y oportuno del financiamiento público.

La División de Compras del Departamento de Finanzas, en nombre del NHSD, publicó una Solicitud de Calificaciones (RFQ) el 23 de octubre de 2020 para seleccionar a un consultor para realizar los servicios de inspección residencial a pedido. La RFQ fue anunciada en el San Antonio Express-News, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAEPS), y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Las propuestas debían presentarse antes del 23 de noviembre de 2020. Una firma respondió a la RFQ y fue considerada elegible para su revisión.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local, dado que es financiado federalmente. Se aplicó el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos y el Programa de Certificación Comercial de la Sección 3 en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguna de las ofertas provino de una Pequeña Empresa Propiedad de Veteranos o certificada como Empresa de la Sección 3.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

El Comité de Evaluación, personal del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, revisó y calificó las propuestas el 16 de diciembre de 2020. La propuesta fue evaluada y calificada por la Experiencia, Antecedentes y Calificaciones (60 puntos), Plan Propuesto (25 puntos); Certificación Comercial de la Sección 3 (10 puntos); y el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (5 puntos). Tras la revisión y debate del comité, se recomendó a Veteran Home Inspections, PLLC para su adjudicación por el comité de evaluación en base a una calificación por consenso.

#### **ASUNTO:**

El personal recomienda suscribir acuerdos de servicios profesionales con Veteran Home Inspections, PLLC. Veteran Home Inspections, PLLC fue seleccionada por consenso por el comité de evaluación. Veteran Home Inspections, PLLC tiene la experiencia y las calificaciones necesarias para desempeñar los servicios de inspección residencial solicitados. Como parte del acuerdo, los servicios que se prestarán pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Realizar inspección de unidad residencial;
- Presentar un formulario de Inspección de Estándares de Condición Física Uniforme del HUD;
- Determinar las reparaciones o deficiencias requeridas con énfasis en la salud y seguridad de los propietarios y para llevar la unidad a las normas del HUD y los requisitos del código local;
- Obtener evidencia fotográfica;
- Informar al personal de la Ciudad y a otros sobre los hallazgos y las recomendaciones

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar la ordenanza y el acuerdo contractual con Veteran Home Inspections, PLLC. Sin embargo, esto podría impedir el desempeño oportuno de la Ciudad y el gasto adecuado de los fondos federales para el Programa de Incentivo de Titularidad de Vivienda.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un acuerdo contractual con Veteran Home Inspections, PLLC para proporcionar servicios de inspección residencial para las actividades del Programa de Incentivo de Titularidad de Vivienda

dentro de la Ciudad de San Antonio que están siendo financiadas con fondos federales de HOME. El período del acuerdo es de cuatro años, con una (1) opción de renovación de un año, por una suma no mayor a \$150,000 durante el transcurso del período del contrato.

Todos los gastos serán de acuerdo con el Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021, aprobado por el Consejo de la Ciudad el 13 de agosto de 2020 mediante la Ordenanza 2020-08-13-0531. Los fondos para los años subsiguientes del acuerdo están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad de cada Plan de Acción y Presupuesto Anual subsiguiente.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza para ejecutar un acuerdo con Veteran Home Inspections, PLLC para utilizar sus servicios como Consultor de Inspección Residencial.

Este acuerdo se adquiere por medio de la Solicitud de Calificaciones y se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1269

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 19.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Verónica R. Soto, FAICP, Directora

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 2 del Consejo

### ASUNTO:

Adopción de una Resolución Enmendada de No Objeción para la solicitud de Atlantic Pacific Communities al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa No Competitivo de Créditos Fiscales de Vivienda al 4%.

### RESUMEN:

Enmienda a la Resolución de No Objeción para una solicitud al Programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda del 4% No Competitivo del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el desarrollo de Villas at Echo East, un desarrollo de 192 unidades de viviendas multifamiliares accesibles de renta, ubicado al oeste de la intersección de Spriggsdale Avenue y Como Street en el Distrito 2 del Consejo de la Ciudad, aprobado previamente por el Consejo de la Ciudad el 9 de mayo de 2019, para incluir el consentimiento específico de la Ciudad para la ubicación del desarrollo de Villas at Echo East en un tramo del censo que tiene más del 20% de Unidades de Crédito de Impuesto a la Vivienda del total de hogares como se establece en la Encuesta Comunitaria Americana de 5 años como lo requiere el Capítulo 10 del Código Administrativo de Texas, Secciones 11.3 (e) y 11.4 (c)(1).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) es uno de los principales medios para dirigir el capital privado hacia el desarrollo y la preservación de viviendas de renta accesibles para hogares de bajos ingresos en el estado de Texas. Los Créditos de Impuesto a la Vivienda se otorgan a los participantes elegibles para compensar parte de su responsabilidad fiscal federal a cambio de la producción o preservación de viviendas de renta accesibles.

TDHCA administra dos programas HTC: Competitivo al 9% y No Competitivo al 4%. Echo East solicita el programa HTC No Competitivo al 4%, el cual está disponible todo el año, a diferencia del programa HTC Competitivo 9%, con solo un período de postulación anual. El 9 de mayo de 2019 el Consejo de la Ciudad aprobó una Resolución de No Objeción para la solicitud de este desarrollo a la TDHCA para Créditos de Impuestos de Vivienda No Competitivos (4%).

Atlantic Pacific Companies se asoció con la Corporación de Servicios Públicos (PFC) del Fideicomiso de Vivienda de San Antonio y desarrollarán juntos la Fase 1 del proyecto. La Fase 1 es Villas at Echo East y tendrá 192 unidades en o por debajo del 60% de ingresos medios del área (AMI).

**ASUNTO:**

El Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas notificó recientemente al Desarrollador que el tramo de censo en el que se ubicará el proyecto tiene más del 20% de las unidades del tramo de censo como unidades de crédito de impuesto. En este caso, aproximadamente el 26%. De conformidad con el Plan de Asignación Calificada del estado y el Capítulo 10 del Código Administrativo de Texas, secciones 11.3 (e) y 11.4 (c)(1), cuando un desarrollo se ubique en tal tramo de censo, para que el desarrollo reciba un Crédito de Impuesto a la Vivienda del 4%, la Ciudad debe determinar que el Desarrollo propuesto es consistente con la obligación de la Ciudad de impulsar afirmativamente la equidad en la vivienda y debe votar específicamente para permitir la construcción del desarrollo dentro de este tramo de censo. Como resultado de esta notificación por el Estado de este asunto, es necesario que el Consejo de la Ciudad apruebe una Resolución Enmendada de No Objeción para incluir esta información adicional.

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede elegir no aprobar una Resolución Enmendada de No Objeción, lo que afectaría negativamente la capacidad del desarrollador para proceder con el proyecto.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto aprueba una Resolución Enmendada de No Objeción a la solicitud de Atlantic Pacific Communities al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa no competitivo de Créditos de Impuesto a la Vivienda del 4% para la construcción de Villas at Echo East, un desarrollo de vivienda de renta multifamiliar de 192 unidades ubicado al oeste de la intersección de Spriggsdale Avenue y Como Street en el Distrito 2 del Consejo. No hay impacto fiscal al Presupuesto de la Ciudad.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una Resolución Enmendada reconociendo que más del 20% de las unidades en el tramo del censo son unidades de crédito de impuestos; determinando que el Desarrollo propuesto es consistente con la obligación de la Ciudad de impulsar afirmativamente la equidad en la vivienda; y específicamente para permitir la construcción del Desarrollo dentro de este tramo de censo, permitiendo por lo tanto el avance del proyecto.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1220

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 20.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Parques y Recreación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO** Homer Garcia III

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 3

### ASUNTO:

Acuerdo de Licencia Deportiva con Karma Teens Empowered haciendo negocios como Brooks Inner City Sports

### RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza al Departamento de Parques y Recreación a realizar un Acuerdo de Licencia Deportiva con Karma Teens Empowered haciendo negocios como Brooks Inner City Sports para las operaciones, mantenimiento y planificación de los campos deportivos designados en Pytel Park en el Distrito 3 del Consejo.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El 1 de febrero de 2011, la Ciudad y Karma Teens Empowered haciendo negocios como Brooks Inner City Sports celebraron un acuerdo de licencia de cinco años para el uso de aproximadamente 2 acres de propiedad de la Ciudad ubicada en Pytel Park en el Distrito 3 del Consejo para las operaciones, mantenimiento y planificación de campos deportivos. El 1 de febrero de 2016, la Ciudad y Karma Teens Empowered continuaron este acuerdo y celebraron un nuevo acuerdo por cinco años.

Karma Teens Empowered ha establecido una presencia comunitaria desde 2007; la liga ofrece actividades organizadas de béisbol juvenil durante todo el año en Pytel Park. Durante los últimos cinco años, la liga ha servido a más de 1,200 jóvenes.

El acuerdo actual finalizó el 31 de enero del 2021 y se propone que un nuevo Acuerdo de Licencia Deportiva comience con la aprobación y finalice el 31 de diciembre de 2023 con dos extensiones administrativas de un año. No ha habido ningún impacto en las operaciones, la temporada de primavera comenzará a principios de marzo. En lugar de la renta, la liga será responsable de las operaciones y el mantenimiento de los campos deportivos designados. Además, se le permitirá a la liga operar concesiones cuyos ingresos beneficien su programa y



compensar el costo de operación y mantenimiento.

Los requisitos de la Ordenanza de Promoción del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) no se aplicaron debido a la falta de pequeñas empresas y empresas propiedad de minorías y/o mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

**ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza al Departamento de Parques y Recreación a realizar un Acuerdo de Licencia Deportiva con Karma Teens Empowered haciendo negocios como Brooks Inner City Sports para las operaciones, mantenimiento y planificación de los campos deportivos designados en Pytel Park en el Distrito 3 del Consejo. Esta acción es consistente con el Plan del Sistema de Parques de SA adoptado, al aprovechar las asociaciones comunitarias para ampliar las oportunidades recreativas en la comunidad.

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta acción y requerir que los campos se incorporen al sistema de reserva o dejarlos abiertos para uso comunitario, lo cual requeriría que el departamento mantenga los campos.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal asociado con esta acción. Esta acción da como resultado el ahorro de costos para la Ciudad y la liga mantiene las instalaciones autorizadas.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación para realizar un Acuerdo de Licencia Deportiva con Karma Teens Empowered haciendo negocios como Brooks Inner City Sports para las operaciones, el mantenimiento y la planificación de los campos deportivos designados en Pytel Park en el Distrito 3 del Consejo de la Ciudad.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-7467

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 21.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de Sostenibilidad

**JEFE DEL DEPARTAMENTO** Douglas R. Melnick, AICP, ISSP-SA, CNU-A

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Todos

### **ASUNTO:**

Consideración del Consejo de la Ciudad de una Ordenanza que aprueba un acuerdo con TXC Texas Creative, Ltd., para desarrollar e implementar la Iniciativa de Participación y Comunicaciones Públicas de SA Climate Ready con un 20% de los fondos del acuerdo dedicados a organizaciones de base para un alcance de equidad específico.

### **RESUMEN:**

La Ciudad de San Antonio solicitó propuestas de solicitantes calificados para implementar la Iniciativa de Participación y Comunicaciones Públicas de SA Climate Ready, que informará a la comunidad de San Antonio sobre los beneficios de la acción climática y las actividades de adaptación. Los temas de equidad, tal como se definen en el Plan de Acción Climática y Adaptación de SA Climate Ready, incluyen acceso y accesibilidad; asequibilidad; preservación cultural; salud; y protección y seguridad. El objetivo de esta iniciativa es continuar la educación, la concienciación y la conversación para garantizar la participación y aceptación de todos los sectores para la implementación de políticas, programas y proyectos de mitigación del clima y calidad del aire.

Para lograr este objetivo, la iniciativa se centrará en la mensajería directa y el compromiso con el público en general y con audiencias clave específicas, y utilizará varias vías de comunicación. El presupuesto anual para esta iniciativa es de \$195,000.00 para el primer año, con dos opciones de renovación de un año. El 80% de la suma contratada, o \$156,000, se utilizará para el desarrollo e implementación de la Iniciativa de Participación y Comunicaciones Públicas de SA Climate Ready. El 20% restante, o \$39,000, estará disponible a través de subcontratos para organizaciones de base con experiencia en el trabajo con vecindarios y comunidades que tradicionalmente han sido desatendidas, consideradas de "difícil acceso" y que serán las más afectadas por el cambio climático. Para brindar flexibilidad para responder a las necesidades de la comunidad, según lo informado por las experiencias durante el año anterior, las Partes acuerdan negociar, antes de emplear las opciones de renovación por parte de la Ciudad, cualquier ajuste que se requiera para reasignar la suma del contrato, que no exceda el 40%, para aumentar la participación de las organizaciones de base y aumentar el nivel

de compromiso con las comunidades y vecindarios tradicionalmente desatendidos durante los términos de renovación del Acuerdo. Las organizaciones de base serán evaluadas y seleccionadas por la Oficina de Sostenibilidad con consulta de la Oficina de Equidad, al final de cada término de acuerdo, serán reevaluadas para su efectividad y no se les garantiza la participación en términos posteriores. Los fondos para este acuerdo están disponibles en el presupuesto para el AF 2021 de la Oficina de Sostenibilidad.

## **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES**

El Consejo de la Ciudad adoptó el Plan de Sostenibilidad de SA Tomorrow el 11 de agosto de 2016, para dirigir a la Ciudad hacia un crecimiento inteligente y sostenible mientras se prepara para un millón más de personas para 2040. El 22 de junio de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó una resolución en apoyo del Acuerdo Climático, que instruye al personal de la ciudad a desarrollar un plan para ayudar a San Antonio a cumplir con los objetivos de este acuerdo. El 17 de octubre de 2019, el Consejo adoptó el Plan de Acción Climática y Adaptación (CAAP) de SA Climate Ready con la meta principal de lograr la neutralidad de carbono para 2050. El CAAP es el documento rector actual para la acción climática en la ciudad.

Se emitió una Solicitud de Calificaciones (RFQ) el 10 de enero de 2020 para seleccionar un consultor para desarrollar e implementar la Iniciativa de Participación y Comunicaciones Públicas de SA Climate Ready, una campaña integral de participación, educación y divulgación comunitaria que aborda la educación y conciencia general sobre la acción climática y la adaptación, así como para las iniciativas de sostenibilidad de alta prioridad del CAAP. El principal objetivo de esta iniciativa es continuar la educación, la concienciación y la participación para garantizar la participación y aceptación de todos los sectores para la implementación de políticas, programas y proyectos de mitigación del clima y calidad del aire.

La RFQ se publicó en el canal San Antonio Express-News, TVSA, el sitio web de Oportunidades de licitación y contratación de la ciudad, el Sistema de Contratación Electrónica de San Antonio (SAEPS) y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Solicitantes. Las respuestas debían presentarse antes del 26 de febrero de 2020 y un total de seis empresas respondieron a la RFQ y se consideraron elegibles para su revisión. El 4 de mayo de 2020, las propuestas fueron revisadas por el comité de evaluación que incluyó a representantes de la Oficina de Sostenibilidad, el Departamento de Asuntos Gubernamentales y Públicos y el Departamento de Administración de Residuos Sólidos. Las propuestas se evaluaron y puntuaron según la experiencia, los antecedentes y las calificaciones (30 puntos); Plan Propuesto (45 puntos); Programa de Contratación SBE Prime y Programa de Contratación M/WBE (10 puntos); Programa de Preferencia Local (10 puntos); Programa de Preferencia para Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (5 puntos). Después de la puntuación inicial, el comité de evaluación seleccionó a cuatro solicitantes para las entrevistas y la evaluación final, que se llevaron a cabo de forma virtual. TXC Texas Creative, Ltd., recibió la máxima puntuación.

La debida diligencia realizada para los que respondieron a la solicitud anterior incluyó una búsqueda de listas de inhabilitación federales y estatales, contribuciones políticas prohibidas, conflictos de intereses, impuestos de la ciudad/condado en mora, pagos pendientes a la ciudad, pago de tarifas de franquicia estatal, así como una búsqueda en Internet para obtener información comercial pertinente. No se observaron hallazgos importantes que impidieran que la Ciudad adjudique al proveedor seleccionado.

El 28 de enero del 2021, el acuerdo fue presentado y aprobado por el Comité Comunitario de Salud y Equidad.

## **ASUNTO:**

La Iniciativa de Participación y Comunicaciones Públicas de SA Climate Ready informará a la comunidad sobre los beneficios de la acción climática y las actividades de adaptación con las metas de lograr una reducción del uso de energía y costos de servicios públicos, reducir los gases de efecto invernadero y los

parámetros de contaminantes del aire, aumentar la competitividad económica y mejorar la resiliencia general de la comunidad y la calidad de vida de todos los residentes de San Antonio. Además, los objetivos de la CAAP apoyan las respuestas a la recesión económica y al COVID-19, y los objetivos de la campaña se alinearán para respaldar estas prioridades actuales. Para implementar de manera efectiva y equitativa, los compromisos de la CAAP requieren cambios significativos en las operaciones, el comportamiento y el apoyo de la comunidad.

La iniciativa se centrará en la mensajería directa y el compromiso con el público en general y con audiencias clave específicas y utilizará varios medios, incluidas las redes sociales, la radio, la prensa escrita, así como reuniones públicas, eventos comunitarios y, cuando sea posible, presentaciones y eventos en persona. Todas las comunicaciones deben presentarse tanto en inglés como en español. Las actividades específicas incluyen el desarrollo de una Campaña de Comunicaciones y Compromiso de SA Climate Ready, servicios de diseño gráfico, compromiso de los interesados y seguimiento de los indicadores de desempeño.

Además, para garantizar una implementación equitativa del CAAP, se otorgarán subcontratos a organizaciones de base con experiencia en el trabajo con vecindarios y comunidades que tradicionalmente han sido desatendidas, consideradas de "difícil acceso" y que serán las más afectadas por el cambio climático. Los subcontratistas trabajarán con TX Creative para garantizar que los objetivos y las actividades de la campaña se lleven directamente al vecindario y las comunidades objetivo y proporcionen una vía esencial para la concienciación y los comentarios del público. Este enfoque está conformado por el CAAP, y como fue desarrollado con base en la equidad climática, y con los siguientes principios rectores:

- Desarrollar canales de comunicación que brinden a todos los residentes la oportunidad de ser escuchados.
- Asegurar que los esfuerzos de comunicación, divulgación y participación lleguen a todos los residentes, en particular a las comunidades de primera línea y a aquellas que históricamente han estado subrepresentadas.
- Promover la participación comunitaria significativa en las decisiones que afectan a la comunidad.
- Realizar un seguimiento de la demografía y evaluar, supervisar y consultar continuamente para garantizar el progreso y modificar las tácticas según sea necesario.
- Utilizar el Espectro de Participación Pública de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) como guía con respecto al compromiso y la toma de decisiones.

Este acuerdo se adjudicará de conformidad con el Programa de Promoción del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). TXC Texas Creative, Ltd., es una pequeña empresa propiedad de mujeres que recibió diez (10) puntos de preferencia de evaluación, ya que están ubicadas dentro del Área Estadística Metropolitana de San Antonio y serán autoejecutables para el 10% del objetivo de subcontratación de empresas comerciales propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE).

De acuerdo con el Programa de Preferencia Local, el encuestado recomendado recibió 10 puntos por tener su sede dentro de los límites incorporados de la ciudad de San Antonio. El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos se aplicó en la evaluación de las respuestas recibidas para este acuerdo; sin embargo, la empresa mejor clasificada no es una pequeña empresa propiedad de veteranos.

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar la ordenanza y el acuerdo con TXC Texas Creative, Ltd., lo que podría tener un impacto adverso en el nivel de educación, conciencia y compromiso relacionados con el

clima que reciben los residentes y los interesados, lo que podría reducir el nivel de aceptación para la implementación de políticas, programas y proyectos de mitigación climática, equidad climática y resiliencia comunitaria.

**IMPACTO FISCAL:**

El impacto fiscal de este acuerdo es de \$195,000.00 con dos opciones de renovación de un año a un costo de \$195,000.00 por término para un valor de compensación total que no exceda los \$585,000.00. La suma del acuerdo inicial de \$195,000.00 está disponible en el presupuesto de la Oficina de Sostenibilidad para el AF 2021. Si se renueva el acuerdo, se asignarán cantidades adicionales en los presupuestos para el AF 2022 y el AF 2023.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una Ordenanza que aprueba un acuerdo con TXC Texas Creative, Ltd., para el desarrollo e implementación de la Iniciativa de Participación y Comunicaciones Públicas de SA Climate Ready.

Este acuerdo fue adquirido por medio de una Solicitud de Calificaciones y se adjunta un Formulario de Divulgación del Contrato.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1245

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben

obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se

recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente



inviables.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1591

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22A.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros

regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San

Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos

Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente inviables.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1593

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22B.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben

obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se

recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente



inviabiles.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1594

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22C.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben

obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se

recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente

inviabiles.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1595

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22D.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben

obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se

recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente



inviabiles.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1596

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22E.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros

regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San

Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos

Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente inviables.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1597

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22F.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben

obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se

recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

### ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente



inviabiles.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1598

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22G.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros

regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San

Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos

Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente inviables.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1599

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22H.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben

obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se

recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente



inviabiles.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:21-1600

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22I.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros

regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San

Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos

Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente inviables.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1601

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22J.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben

obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se

recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente



inviabiles.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1602

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22K.

**Fecha de la Agenda:** 2/11/2021

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO** Verónica R. Soto, FAICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Resoluciones de apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### RESUMEN:

Consideración de once Resoluciones de Apoyo para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de aquellos que solicitan Créditos Fiscales para Viviendas (HTC) Competitivos al 9% del 2021 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El Programa de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) asigna créditos fiscales federales a los desarrolladores para fomentar la construcción y rehabilitación de viviendas multifamiliares accesibles. Hay dos tipos de créditos fiscales: Competitivos (9%) y No Competitivos (4%). El programa de HTC No Competitivo al 4% está disponible todo el año, mientras que el programa de HTC Competitivo al 9% tiene un solo período de solicitud anual. El Programa al 9% se asigna a través de un proceso competitivo anual en el que los proyectos son evaluados y calificados de acuerdo con los criterios establecidos por el TDHCA. La solicitud debe incluir una Resolución de Apoyo o una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno del municipio donde se ubica el proyecto.

El 31 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó una Política de Crédito Fiscal para Vivienda (HTC) actualizada para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política agregó un enfoque en una mayor accesibilidad y desarrollos en áreas específicas, incluidos los centros regionales. Los desarrolladores que envíen solicitudes de HTC Competitivo al 9% del 2021 al TDHCA deben

obtener 75 puntos en su solicitud de ciudad para que el personal los recomiende para una Resolución de Apoyo. Los desarrolladores deben obtener 60 puntos y tener experiencia en administración/titularidad para ser recomendado para una Resolución de No Objeción. Las solicitudes para el HTC Competitivo al 9% del 2021 deben presentarse en TDHCA a más tardar el 1 de marzo del 2021.

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) emitió una convocatoria de solicitudes a los desarrolladores que solicitarían el crédito fiscal al 9% para su proyecto. Las solicitudes vencen el 4 de enero del 2021. NHSD recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo del 9% al 2021 del TDHCA.

En algunos casos, TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones, a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito de la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por el cuerpo de gobierno de un municipio. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Las 15 aplicaciones han obtenido más de 75 puntos. Sin embargo, se han retirado cuatro solicitudes y, por lo tanto, el personal solo recomienda que 11 solicitudes reciban una Resolución de Apoyo.

**ASUNTO:**

La Ciudad recibió 15 solicitudes para una Resolución de Apoyo del Consejo de la Ciudad para incluir en su solicitud de HTC Competitivo al 9% del 2021 del TDHCA. Las solicitudes con una puntuación de al menos 75 puntos son elegibles para ser recomendadas para una Resolución de Apoyo y aquellas que obtengan entre 60 y 74 puntos pueden ser recomendadas para recibir una Resolución de No Objeción. Las puntuaciones finales oscilaron entre 79 y 96 puntos y 4 de los 15 solicitantes retiraron sus solicitudes. El personal recomienda que los siguientes 11 proyectos reciban una Resolución de Apoyo:

Desarrollo	Solicitante
Cosmopolitan Apartments	Cosmopolitan Apartments, LLC (Loopy Limited)
Four25 San Pedro	ARDC San Pedro, Ltd (Franklin)
Denver Heights Senior Village	CSH Denver Heights Senior Village, Ltd. (SuperUrban Realty Ventures)
Village at Boyer	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Ada Street Apartments	Ada Street Apartments, Ltd. (NRP)
Fish Pond at Prospect Hill	FishPond Living at Prospect Hill, LP
Village at Medical Senior Apartments	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)
Snowden Apartments	San Antonio Housing Authority
Fiesta Trails	Fiesta Trails, Ltd (NRP)
Vista Med	Vista Me, LP (Atlantic Pacific)
Village at Perrin Beitel	ALT Affordable Housing Services, Inc.- Arbor (Prospera)

Se enviaron dos solicitudes previas al TDHCA que competirán con los proyectos propuestos anteriormente por asignaciones del 9% de HTC. Una de las solicitudes es para un proyecto en los límites de la Ciudad de San Antonio, pero que no completó una solicitud de Resolución según la política de la ciudad y, por lo tanto, no se

recomienda recibir una Resolución de Apoyo ni una Resolución de No Objeción. La otra solicitud está ubicada en Leon Valley y solicitará una Resolución del municipio de Leon Valley.

TDHCA no otorgará HTC a un proyecto si existen ciertas condiciones a menos que la municipalidad específicamente renuncie al requisito o reconozca la condición en la Resolución de Apoyo. Las condiciones de ejemplo incluyen si un proyecto está ubicado dentro de una milla de un desarrollo adjudicado en los últimos tres años, si el proyecto está en un área de censo que resultaría en que más del 20% del total de unidades de vivienda sea financiado por HTC, y si el proyecto se encuentra en un área de censo con una tasa de pobreza que supera el 40%. Además, un proyecto recibirá dos puntos adicionales si está ubicado dentro de una zona de revitalización designada por un cuerpo de gobierno municipal. Estas condiciones se tienen en cuenta en los criterios de evaluación aprobados por el Consejo de la Ciudad.

Dos solicitudes son para proyectos ubicados dentro de una milla de un desarrollo adjudicado de HTC en los últimos tres años: Village at Boyer y Four25 San Pedro. El personal recomienda Resoluciones que eliminan el requisito de una milla para los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Una aplicación es para proyectos en distritos censales con una tasa de pobreza que excede el 40%: Fish Pond at Prospect Hill. El personal recomienda Resoluciones reconociendo la alta tasa de pobreza y autorizando el desarrollo a seguir adelante con su solicitud para todos los proyectos porque han cumplido con las metas normativas de HTC adoptadas por el Consejo y contribuirían a satisfacer las necesidades de vivienda accesible de nuestra ciudad.

Además, siete de las solicitudes restantes son para proyectos que se encuentran en áreas de revitalización designadas y la Resolución debe reconocer que se encuentran dentro del área designada. El personal recomienda emitir estas Resoluciones en consonancia con la normativa de HTC de la Ciudad.

A continuación se muestra una tabla con cada uno de los proyectos junto con un plan de revitalización en el que se ubica el proyecto propuesto y las puntuaciones del personal:

Distrito del Consejo	Desarrollo	Plan de Revitalización	Puntaje del Personal
1	Cosmopolitan Apartments	Tobin Hill	82
1	Four25 San Pedro	Plan de Renovación Urbana	84
2	Denver Heights Senior Village	TIRZ #11- Inner City	93
2	Village at Boyer	Plan de Renovación Urbana Y Plan Comunitario de Arena District/Eastside	92
3	Ada Street Apartments	Área de Brooks de SA Tomorrow	79
5	Fish Pond at Prospect Hill	TIRZ #30- Sector Oeste	79
10	Village at Perrin Beitel	TIRZ #33 Corredor Noreste	96

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede optar por no emitir algunas o todas las Resoluciones recomendadas por el personal lo que afectaría negativamente las solicitudes de los desarrolladores con el programa de Créditos Fiscales para Vivienda del TDHCA y considerarían los desarrollos de viviendas accesibles financieramente inviables.

**IMPACTO FISCAL:**

Esto autoriza Resoluciones para proyectos de desarrollo de viviendas de renta multifamiliares por parte de solicitantes que buscan Créditos Fiscales para Viviendas Competitivos al 9% con el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa 2021. No hay impacto fiscal en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 con esta acción.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal de la ciudad recomienda las siguientes resoluciones:

Desarrollo	CD	Resolución de Apoyo	Exención de 1 Milla, 3 Años	Contribuyendo Más a CRP	Exención de Tasa de Pobreza del 40%
Cosmopolitan Apartments	1	X		X	
Four25 San Pedro	1	X	X	X	
Denver Heights Senior Village	2	X		X	
Village at Boyer	2	X	X	X	
Ada Street Apartments	3	X		X	
Fish Pond at Prospect Hill	5	X		X	X
Village at Medical Senior Apartments	7	X			
Snowden Apartments	7	X			
Fiesta Trails	8	X			
Vista Med	8	X			
Village at Perrin Beitel	10	X		X	